

Observatorio de Género
de Nariño

Grupo de Investigación Derecho, Justicia y Región



CIFRAS VIOLETA IV

Nodo Pasto

Informe sobre la violencia contra las
mujeres en el municipio de Pasto
durante el año 2020



Universidad de Nariño
TANTUM POSSUMUS QUANTUM SCRIBIS



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

LAS MUJERES
CUENTAN

ONU
MUJERES



Equipo Técnico

SONIA MARÍA ROSERO DÍAZ DEL CASTILLO
Investigadora

VIVIANA ECHEVERRY CUARTAS
Gestora del Conocimiento

Observatorio de Género de Nariño

ISABEL GOYES MORENO
Directora

ZULMA IZQUIERDO GARCÍA
Coordinadora

ANGELA CRISTINA CADENA CERÓN
Coordinadora Estrategia de Comunicaciones

KAREEN OVIEDO CASANOVA
Diseñadora Gráfica

Las opiniones expresadas en el presente documento son de la autoría del Observatorio de Género de Nariño, en el marco del programa "Las mujeres cuentan" de ONU Mujeres con el apoyo de la Secretaría de las Mujeres y Orientaciones e Identidades de Género Diversas (MOSIG) de la Alcaldía de Pasto y no reflejan necesariamente la opinión de ONU Mujeres o ninguna entidad de las Naciones Unidas.





Tabla de Contenido

1

5 **Presentación**

2

6 **Metodología**

3

7 **Eventos de violencia contra las mujeres ocurridos en el municipio de Pasto durante el año 2020**

9 3.1. Violencia en el contexto de la familia (VF)

22 3.2. Violencia en el contexto de la pareja (VP)

27 3.3. Violencia sexual (VS)

30 3.4. Femicidios

4

32 **Hallazgos Generales**

5

36 **Conclusiones**

6

38 **Referencias**

Presentación

Para el Observatorio de Género de Nariño (O.G.Nariño) adscrito a la Universidad de Nariño, es muy grato hacer entrega a la administración municipal del informe denominado **Cifras Violeta IV Nodo Pasto**, cuyo texto contiene información útil tanto para las autoridades municipales responsables de la toma de decisiones como para el Consejo Ciudadano de Mujeres, las organizaciones de mujeres y de la población diversa por OSIG, de tal suerte que sea posible avanzar en el trabajo conjunto en torno a la consecución de una vida libre de violencia, donde las mujeres y las diversidades puedan ejercer plenamente sus derechos.

El proceso metodológico que desarrolla el O.G. Nariño está ampliamente validado a través de la confiabilidad de sus informes, e inclusive ha servido de modelo e inspiración para otros observatorios regionales y nacionales que en diversos foros han reconocido la importancia de utilizar fuentes oficiales, crear categorías nuevas y armonizar información, en un proceso permanente de análisis, reflexión y sistematización de cifras que las convierte en herramientas útiles para la implementación y seguimiento de políticas públicas.

Los datos estadísticos que se entregan en el presente boletín tienen dos características que merecen destacarse: 1) **Cifras Violeta IV** nodo Pasto contiene tres grandes grupos de datos clasificados como: violencia sexual, violencia en el contexto de la familia y violencia de pareja. Se decidió excluir la violencia interpersonal por la dificultad de definir

en cada caso si las agresiones constituyen violencia de género o no. 2) Con la finalidad de no afectar la comparabilidad de las variables respecto a Informes **Cifras Violeta** de años anteriores, se adicionó un análisis comparativo del quinquenio 2015 – 2019, que dio como resultado un documento con valor agregado que aspira a servir como insumo fundamental para una comprensión integral de la violencia contra las mujeres en el municipio de Pasto en el lapso antes indicado.

Conviene insistir en la importancia de utilizar datos estadísticos para visibilizar la realidad de la vida de las mujeres, puesto que una cifra resulta en ocasiones mucho más contundente que el más afinado de los discursos. Cuando dichas cifras son el resultado de actividades académicas e investigativas serias se tiene la certeza de avanzar por el camino adecuado.

Es justo finalizar esta presentación con los reconocimientos debidos a Elena Pantoja de la Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género por su compromiso con la causa de las mujeres, a Diana Carolina Hidalgo de ONU Mujeres por su permanente acompañamiento, a la Universidad de Nariño por el respaldo institucional y al equipo del Observatorio por su trabajo serio y transparente.

ISABEL GOYES MORENO
DIRECTORA OBSERVATORIO DE GÉNERO DE NARIÑO

Metodología

Para el desarrollo del presente informe, el Observatorio de Género de Nariño (O.G.Nariño) trabajó con dos fuentes de información: la base de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) – FORENSIS –, y la base de datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA –, operado por el Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN). Entendiendo que las dos fuentes son diferentes a nivel de estructura y composición (número, tipo y formato de las variables), fue necesario llevar a cabo un proceso de armonización de datos.

Inicialmente, se describió la estructura de cada base de información definiendo y caracterizando sus variables¹; posteriormente se definieron las variables armonizables, es decir, aquellas que se encontraban disponibles en las dos bases de datos y que podían ser unificadas en un formato común sin perder su naturaleza. A continuación, se llevó a cabo la normalización de las bases de datos, un proceso que basado en las Reglas de Codd, busca eliminar redundancias, proteger la integridad de los datos y evitar inconsistencias en el diseño de las consultas; de esta manera, una vez verificada la existencia de las variables y categorías a relacionar, se analizó su formato y se codificó bajo los protocolos referidos por el O.G.Nariño, buscando obtener una estructura de datos funcional para calcular los indicadores requeridos. Asimismo, fue importante definir el tratamiento de valores nulos y asegurar la integridad referencial (variables llave), para posteriormente integrar los datos derivados de las fuentes de información.

Siguiendo los protocolos de armonización del O.G.Nariño, primero se realizó la normalización de la base de datos SIVIGILA (derivada de la ficha de vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar código INS: 875) y posteriormente con la base de datos de FORENSIS.

La integración de los datos se realizó bajo el esquema relacional derivado del proceso de normalización, donde a partir de la integridad referencial, se procedió a crear una llave

compuesta (*compound key*) combinando ocho atributos de la base de datos que hizo posible empalmar y depurar la información definida (eliminando la duplicidad o triplicidad en los registros).

Una vez se obtuvo la base empalmada y armonizada, se procedió a calcular los datos sobre violencia contra las mujeres ocurridos en el municipio de Pasto, definiendo información de casos según características de la niña, adolescente o mujer agredida (grupo etario, ocupación, autorreconocimiento étnico, condición de discapacidad, desplazamiento forzado y nacionalidad) el mecanismo de la violencia (tipo de violencia, mecanismo utilizado en la agresión física, sexo de la persona agresora) y las circunstancias del hecho (ubicación geográfica de procedencia, comuna y corregimiento de ocurrencia y escenario del hecho).

Finalmente, se puede indicar que las bases de datos iniciales que provienen de sus fuentes originales en formato de archivo .xlsx de Microsoft Excel, fueron armonizadas e integradas con el software RStudio.

Es importante destacar que a diferencia de las anteriores entregas, en el informe *Cifras Violeta VI nodo Pasto*, se analizan los datos en tres grandes grupos según el reconocimiento legal y penal: violencia sexual, violencia en el contexto de la familia y violencia de pareja, y se excluye la violencia interpersonal debido a dificultades metodológicas para establecer en cada caso si el hecho de agresión se llevó a cabo contra la víctima por el hecho de ser mujer. Luego, entendiendo que este cambio limitaría la comparabilidad de las variables respecto a Informes *Cifras Violeta* de años anteriores, se tomó la decisión de procesar la información para el quinquenio 2015 – 2019 buscando obtener un insumo que permita realizar análisis temporales y transversales, para ampliar la comprensión de las problemáticas relacionadas con la violencia contra las mujeres en el municipio de Pasto a lo largo del tiempo. Asimismo, es importante aclarar que, al excluir el análisis de la categoría de violencia interpersonal, el presente documento reporta cifras de violencia contra las mujeres en Pasto más bajas que las expuestas en informes previos.

1. Por el término “variable” se entiende aquella característica o cualidad que refleja propiedades o atributos del fenómeno estudiado y puede adoptar diferentes valores susceptibles de medición.

Eventos de violencia contra las mujeres ocurridos en el municipio de Pasto durante el año 2020

En 1992, el Comité CEDAW emite la Recomendación General 19 en la que menciona que la violencia contra la mujer es un asunto de derechos humanos, que está “dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada” (párr. 6); en el mismo sentido, existe un acuerdo internacional importante, que se manifiesta en la Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la Mujer (DEVAW)(ONU,1993) y la Convención Belem Do Pará (Organización de Estados Americanos (OEA), entre otras, que define la violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (DEVAW, 1993; artículo 1).

Actualmente, Colombia asume esta definición en la Ley 1257 de 2008, en la que se adicionan dos tipos de daño o sufrimiento: el patrimonial y económico. Es importante mencionar que la información que reportan las fuentes oficiales con las que trabaja el O.G.Nariño solo permite analizar el daño físico, psicológico y sexual ejercido contra las mujeres, y que los daños patrimonial y económico

aun no cuentan con un mecanismo de medición que permita una aproximación estadística para su comprensión.

Para el año 2020, las bases de datos armonizadas registraron 1.222 casos de violencia contra las mujeres en Pasto: el 9,5% de los casos corresponde a violencia contra niñas y adolescentes, el 7,8% contra jóvenes y adultas, el 1,2% contra adultas mayores en el contexto de la familia, el 49,8% a violencia en el contexto de la pareja y el 31,7% a violencia sexual. Asimismo, se reportaron 319 casos de violencia interpersonal que ocurrieron por fuera de los contextos mencionados, y 8 casos de homicidios; estas dos categorías de violencia no se asumen directamente como violencia contra las mujeres pues se requiere determinar si ocurrieron por el hecho de que la víctima era mujer.

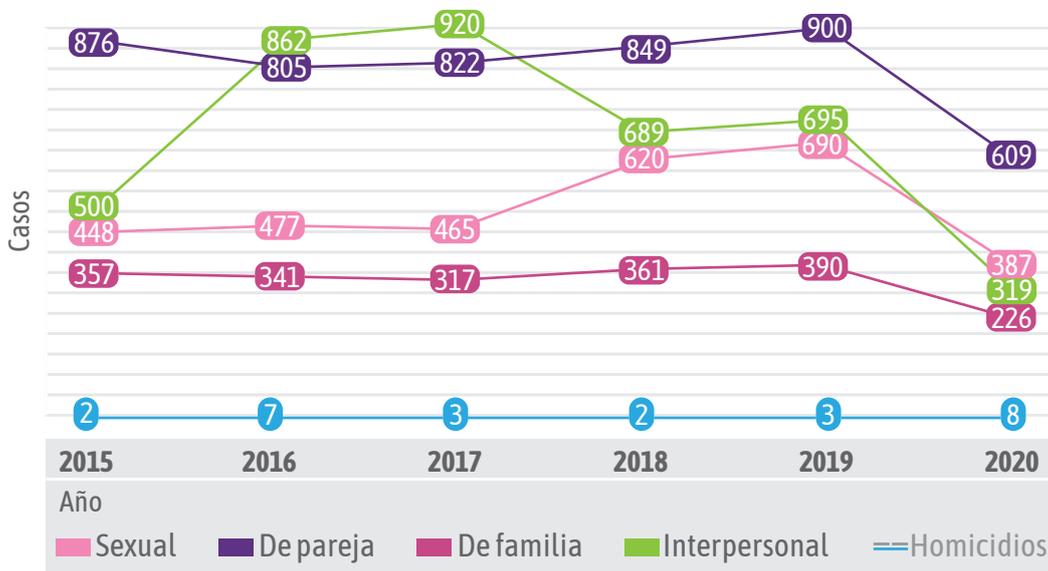
El análisis del periodo comprendido entre los años 2015 y 2019 muestra que los eventos de violencia contra las mujeres reportados en el municipio de Pasto representan el 44,6% del total de los registros del departamento de Nariño (O.G. Nariño, 2020). También se evidencia una baja significativa en el número de reportes del año 2020 en comparación con los años anteriores lo cual se relaciona con la exacerbación de las barreras para la atención y protección de las mujeres víctimas de VBG en el municipio como una consecuencia de las medidas sociales y económicas que se asumieron ante la pandemia COVID-19 (O.G.Nariño, 2020a), dentro de

De esta manera, es importante recalcar que lejos de implicar un decremento en la ocurrencia de los eventos, lo que se evidencia es “que durante la pandemia COVID-19 se han agravado las barreras para la atención y protección de las mujeres víctimas de VBG”

(O.G.Nariño, 2020a; p. 9).

las que se han identificado: el confinamiento con el agresor, la brecha digital que impide acceder a servicios de salud y justicia por mecanismos virtuales, la dependencia económica que crece debido a la pérdida masiva de empleos femeninos, y el subregistro en fuentes oficiales que hace pensar que los eventos no están ocurriendo, cuando la experiencia en emergencias como el brote de Ébola y el terremoto de Haití, en las que también se establecieron medidas de restricción del movimiento y la interacción con la comunidad, el cierre de comercio y servicios, mostraron que el riesgo de violencia de género para las mujeres se intensifica en este tipo de escenarios (O.G.Nariño, 2020a). De esta manera, es importante recalcar que lejos de implicar un decremento en la ocurrencia de los eventos, lo que se evidencia es “que durante la pandemia COVID-19 se han agravado las barreras para la atención y protección de las mujeres víctimas de VBG” (O.G.Nariño, 2020a; p. 9). Esto se reafirma con las 379 llamadas solicitando información y apoyo en casos de violencia contra las mujeres que recibió la Dupla Naranja, que es un servicio telefónico de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de VBG de la Alcaldía de Pasto (Comunicación oficial número 1560/516/2021 de la Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género de la Alcaldía de Pasto).

Gráfica 1. Pasto. Eventos de violencia contra las mujeres registrados entre 2015 y 2020.



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2015 a 2020.

A continuación, se presenta la caracterización de la violencia contra las mujeres en el contexto de la familia (VF), de la pareja (VP) y sexual (VS), teniendo en cuenta algunas variables desagregadas que permiten una mejor comprensión del comportamiento de este fenómeno en el municipio de Pasto.

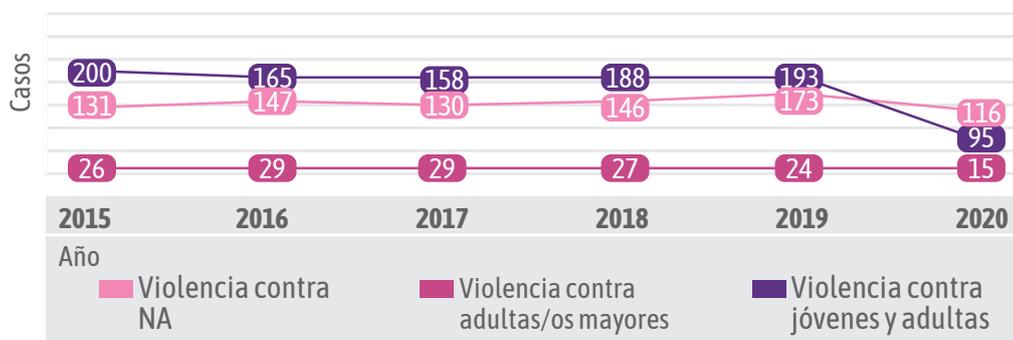
3.1. Violencia en el contexto de la familia (VF)

Se entiende que es violencia en el contexto de la familia, cualquier forma de agresión de índole física, psicológica, sexual, por negligencia o abandono, en la que existe un vínculo de consanguinidad o parentesco entre la mujer y la persona agresora. En este entorno, el maltrato “implica un desequilibrio de poder, y es ejercido desde el más fuerte hacia el más débil [sic] con el fin último de ejercer un control sobre la relación (INMLCF, 2017; p. 174), situación que vulnera el mandato constitucional de armonía familiar y el trato respetuoso de los derechos de todas las personas que integran una familia. El género y la edad son los principales ejes de desequilibrio en la familia, por lo cual se analizaron los casos reportados en tres grandes grupos etarios: de los 0 a los 17 años (niñas y adolescentes), de los 19 a los 59 años (jóvenes y adultas) y de los 60 años en adelante (adultas mayores).

En Pasto, entre 2015 y 2019 se reportaron 1.766 casos de VF contra mujeres y para el año 2020 se suman 226, siendo este el número de registros más bajo desde el año 2015. El 51,3% de los casos del año 2020 corresponde a eventos de agresión contra niñas y adolescentes (NA), el 42% contra mujeres jóvenes y adultas y el 6,6% contra adultas mayores.

En Pasto, entre 2015 y 2019 se reportaron 1.766 casos de VF contra mujeres y para el año 2020 se suman 226, siendo este el número de registros más bajo desde el año 2015. El 51,3% de los casos del año 2020 corresponde a eventos de agresión contra niñas y adolescentes.

Gráfica 2. Pasto. Eventos de violencia contra las mujeres en el contexto de la familia, registrados entre 2015 y 2020.



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2015 a 2020.

Violencia contra niñas y adolescentes (NA)

El 51,3% de los reportes de VF en Pasto en el año 2020 corresponden a violencia contra niñas o adolescentes. Es importante mencionar que este porcentaje no incluye los registros de eventos de índole sexual contra esta población ya que son reportados posteriormente en el apartado de violencia sexual.

Caracterización de las víctimas

El 46,6% de los casos de VF contra niñas y adolescentes reportados en el año 2020 corresponden a maltrato a niñas de 0 a 4 años, el 25% NA de 10 a 14 años, el 19,8% a la población adolescente de 15 a 17 años y el 8,6% a niñas de 5 a 9 años. Se observa que los porcentajes de afectación en los diferentes grupos etarios se mantienen a lo

largo de los años 2015 a 2020, siendo la primera infancia la etapa del ciclo vital en mayor riesgo de violencia. También se evidencia el aumento paulatino de casos reportados entre 2015 y 2019 y una disminución significativa de eventos registrados en 2020 en todos los rangos etarios a excepción de los 0 a los 4 años. Llama la atención que este año de confinamiento en el que la madre y el padre se encontraban presentes en el hogar (o al menos una de estas figuras), no se hubiese reducido la violencia, lo que corrobora la afirmación de que en esta etapa temprana las agresiones provienen principalmente de los/as progenitores/as.

Con respecto a la ocupación, la mayoría de las NA maltratadas son estudiantes (57,8%), se hacen cargo del cuidado del hogar (6,9%), trabajan en el servicio doméstico (1,7%) o en las labores del campo (1,7%). Si bien en el 15% de los casos se reporta ninguna ocupación, en esta categoría se presentan dos realidades diferentes: en el 44,8% de los casos se trata de menores de 5 años y en el 48,2% de adolescentes entre los 15 y 17 años que serían parte de la población NINI que denomina a las personas “que se encuentra entre los 14 y los 28 años, sin posibilidades de estudiar ni de trabajar y que al no recibir formación ni capacitación, tienen cada vez menos oportunidades generando un círculo vicioso al-

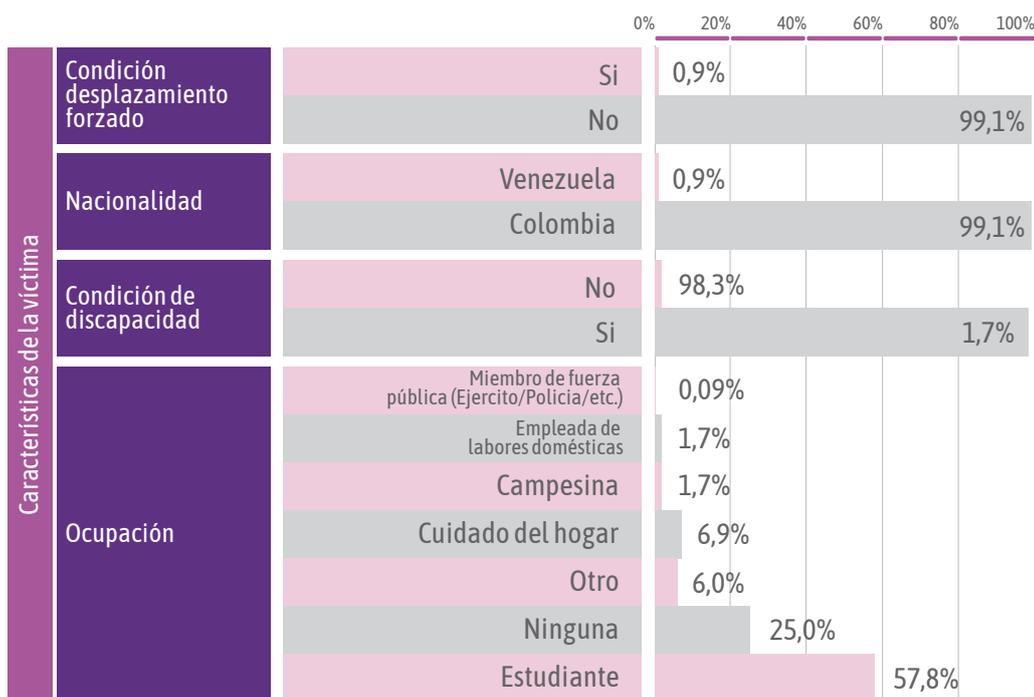
rededor del desempleo (Pineda en O.G.Nariño, 2020b). La población NINI presenta las tasas de desempleo más altas de Colombia.

Por otra parte, el 6% de los registros reportaron otra ocupación, pero en el 71,5% de estos se trata de niñas de 0 a 4 años. Asimismo, es importante mencionar que en un evento se reportó que la menor hacía parte de la fuerza pública. Estos dos últimos casos indican errores en el diligenciamiento de la información por parte de las entidades respondientes.

En relación con otras características, solo en el 8,7% de los casos la NA reportó su autorreconocimiento étnico, como parte de las comunidades NARP² (7,8%) o indígenas (0,9%). Se encontraron 2 casos de menores en situación de discapacidad, 1 en condición de desplazamiento forzado y una menor de nacionalidad venezolana; estos cuatro últimos registros corresponden a casos de negligencia y abandono. También se registró un caso de violencia física contra una adolescente en condición de desplazamiento forzado.

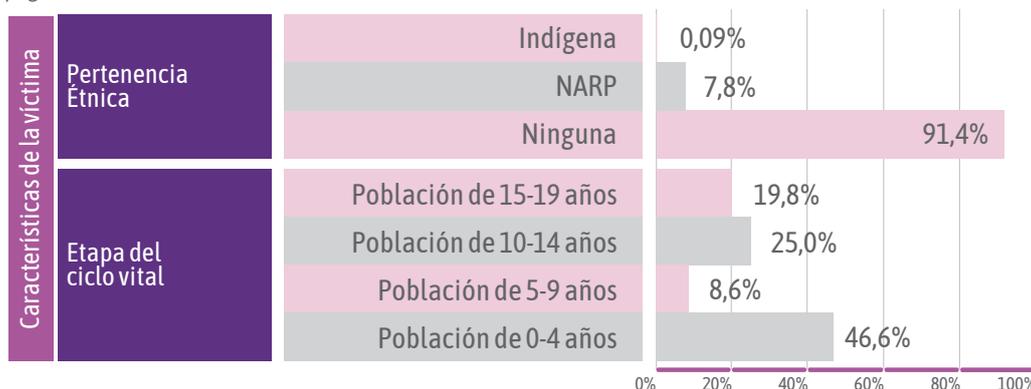
2. Población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera.

Gráfica 3. Pasto. Características de la víctima en los eventos de violencia contra niñas y adolescentes en el contexto de la familia, 2020.



Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior



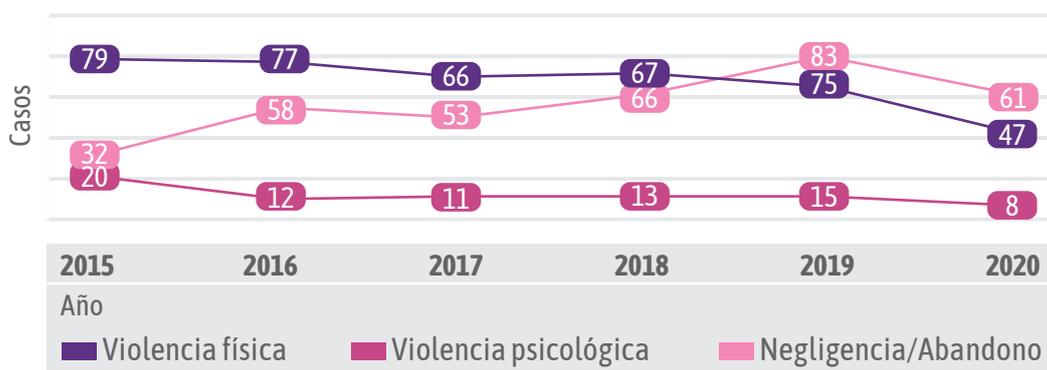
Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

Modalidad de la violencia

El número de reportes de violencia física y psicológica del año 2020 es el más bajo desde el año 2015 pero los reportes de negligencia y abandono no siguen la misma tendencia.

En el 48,8% de los casos, las NA fueron agredidas físicamente, en el 9,4% psicológicamente y el 41,9% corresponde a casos de negligencia y abandono. El número de reportes de violencia física y psicológica del año 2020 es el más bajo desde el año 2015 pero los reportes de negligencia y abandono no siguen la misma tendencia, probablemente debido a que su ocurrencia implica una vulneración diferente de derechos que requieren ser restaurados por otras entidades de la ruta de atención como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). En el mismo sentido, el 85,7% de los casos de este tipo de violencia fueron dirigidos hacia niñas de 0 a 4 años, lo que explicaría por qué este grupo etario tampoco mostró una variación significativa en el periodo de pandemia.

Gráfica 4. Pasto. Modalidades de la violencia contra niñas y adolescentes en el contexto de la familia, 2020.

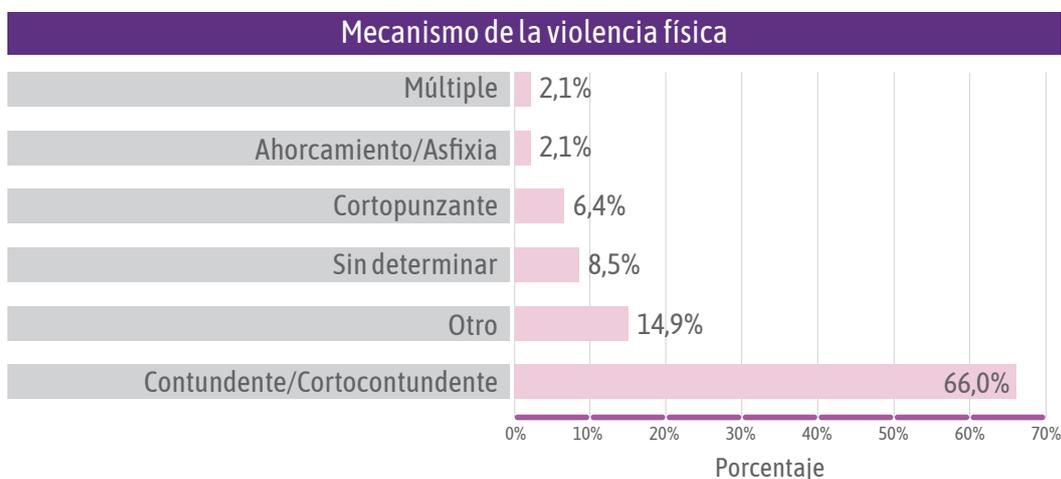


Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

En los casos de violencia física (47), los reportes indican agresiones con mecanismos contundentes o cortocontundentes (66%), es decir, las NA son agredidas con golpes propinados con cuerpos duros o herramientas

cortantes pesadas, como machetes, cuchillos macizos o hachas (O.G.Nariño, 2021a) también se emplean mecanismos cortopunzantes (6,4%), asfixia (2,1%) o métodos múltiples (2,1%).

Gráfica 5. Pasto. Mecanismos de la violencia física contra niñas y adolescentes en el contexto de la familia, 2020.

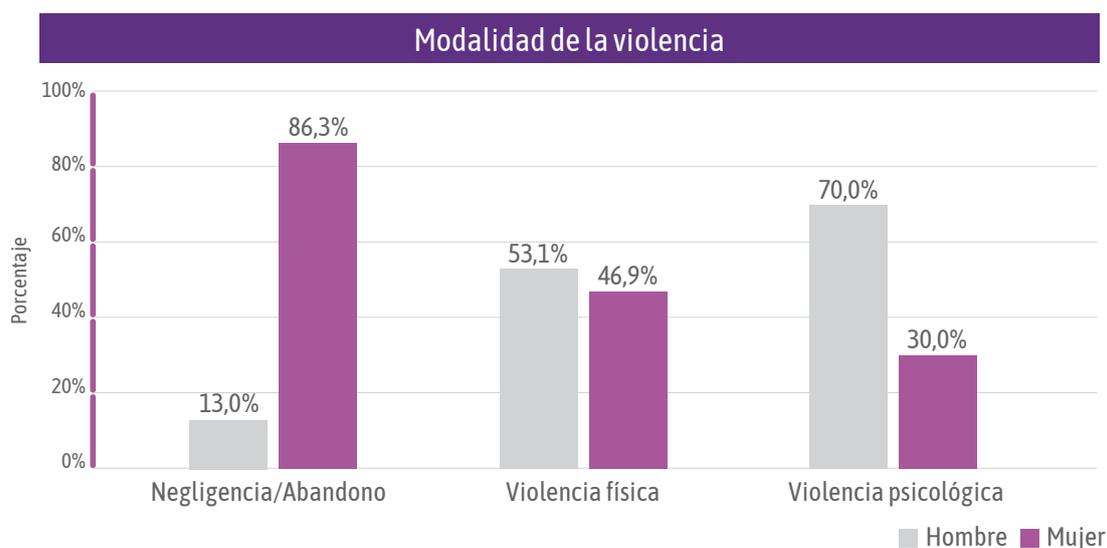


Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

Por otra parte, si bien el 69,8% de las personas agresoras reportadas fueron mujeres y el 29,3% hombres, es importante comprender que los mecanismos de violencia empleados son diferentes. La mayoría de los hombres son reportados por agresión física y psicológica y la mayoría de las mujeres por negligencia y abandono. Esto no implica que exista mayor negligencia y abandono por parte de las mujeres, sino que estas prácticas se naturalizan cuando

se trata del padre pero no cuando se trata de la madre, por lo cual tanto particulares como instituciones a cargo de la atención de menores denuncian más a las mujeres que a los hombres aunque el hecho sea el mismo. Esto se refuerza desde los medios de comunicación que vuelven una “primicia” noticiosa los comportamientos protagonizados por mujeres que rompen con el rol femenino esperado e impuesto.

Gráfica 6. Pasto. Modalidades de la violencia contra niñas y adolescentes en el contexto de la familia según en sexo de la persona agresora, 2020.



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

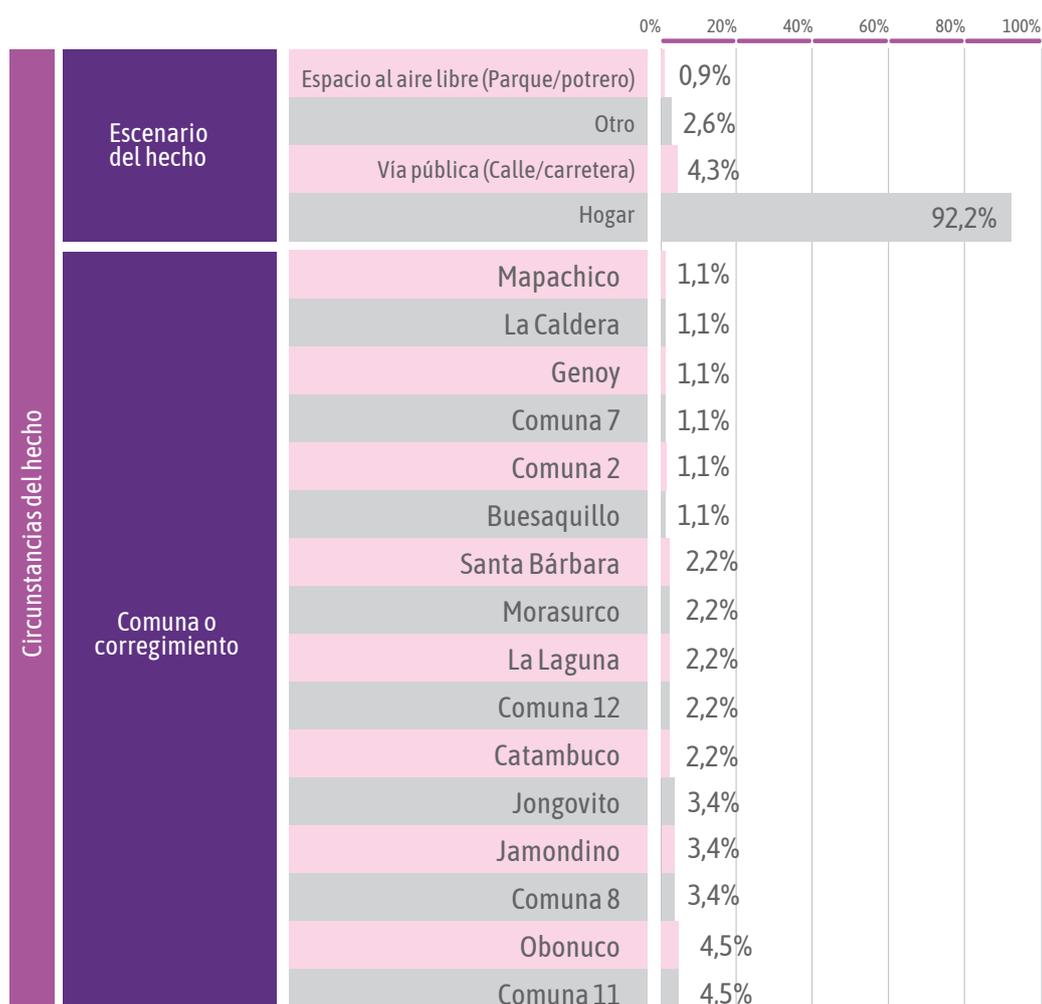
Circunstancias del hecho

Finalmente, el hogar sigue siendo el principal escenario del hecho (92,2%) de la violencia en el contexto de la familia

Respecto a la ubicación geográfica, no se utilizó la información sobre procedencia de la cabecera municipal, centro poblado y rural disperso pues se identificaron inconsistencias significativas en comparación con la distribución por comunas y corregimientos. (16,4%). Al respecto, se encontró que en el 57% de los casos la víctima procede de las comunas del municipio de Pasto, principalmente de las comunas 5 (18%), 4 (10%), 10 (9%) y 6 (9%). En el 19% de los registros la NA agredida proviene de los corregimientos de Obonuco (4%), Jamondidno (3%) y Jongovito (3%), entre otros. Desafortunadamente, en el 23,3% de los registros no se reportó la información de procedencia de la NA agredida.

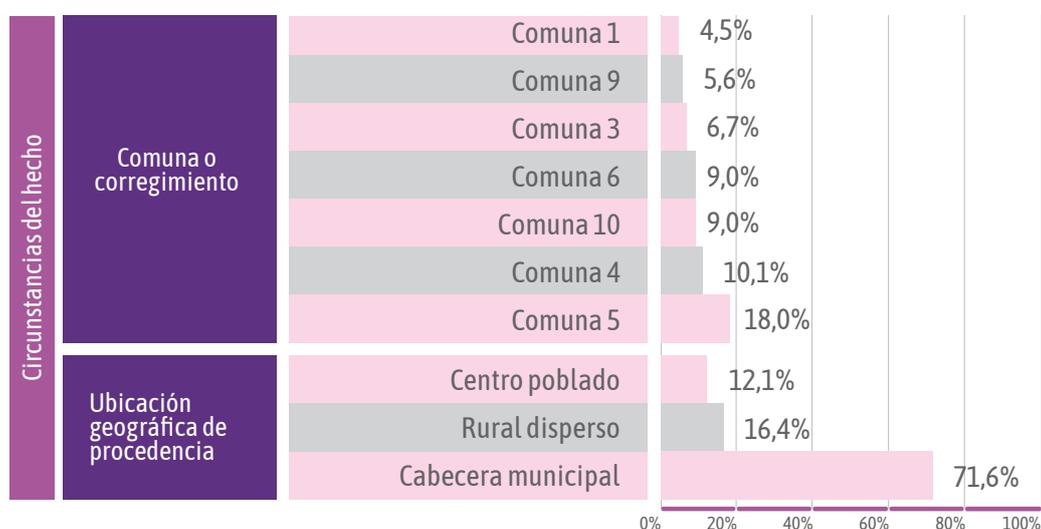
Finalmente, el hogar sigue siendo el principal escenario del hecho (92,2%) de la violencia en el contexto de la familia y en una proporción mínima en las vías públicas (calles o carreteras) (4,3%).

Gráfica 7. Pasto. Circunstancias de los hechos de violencia contra niñas y adolescentes en el contexto de la familia, 2020.



Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

Violencia contra jóvenes y adultas

La violencia contra mujeres jóvenes y adultas representa el 42% de los registros de VF del año 2020 en Pasto. Es el tipo de violencia familiar que muestra mayor disminución de reportes en comparación con los años 2015 a 2019, y pasa de 193 casos en 2019 a 95 en 2020.

Caracterización de las víctimas

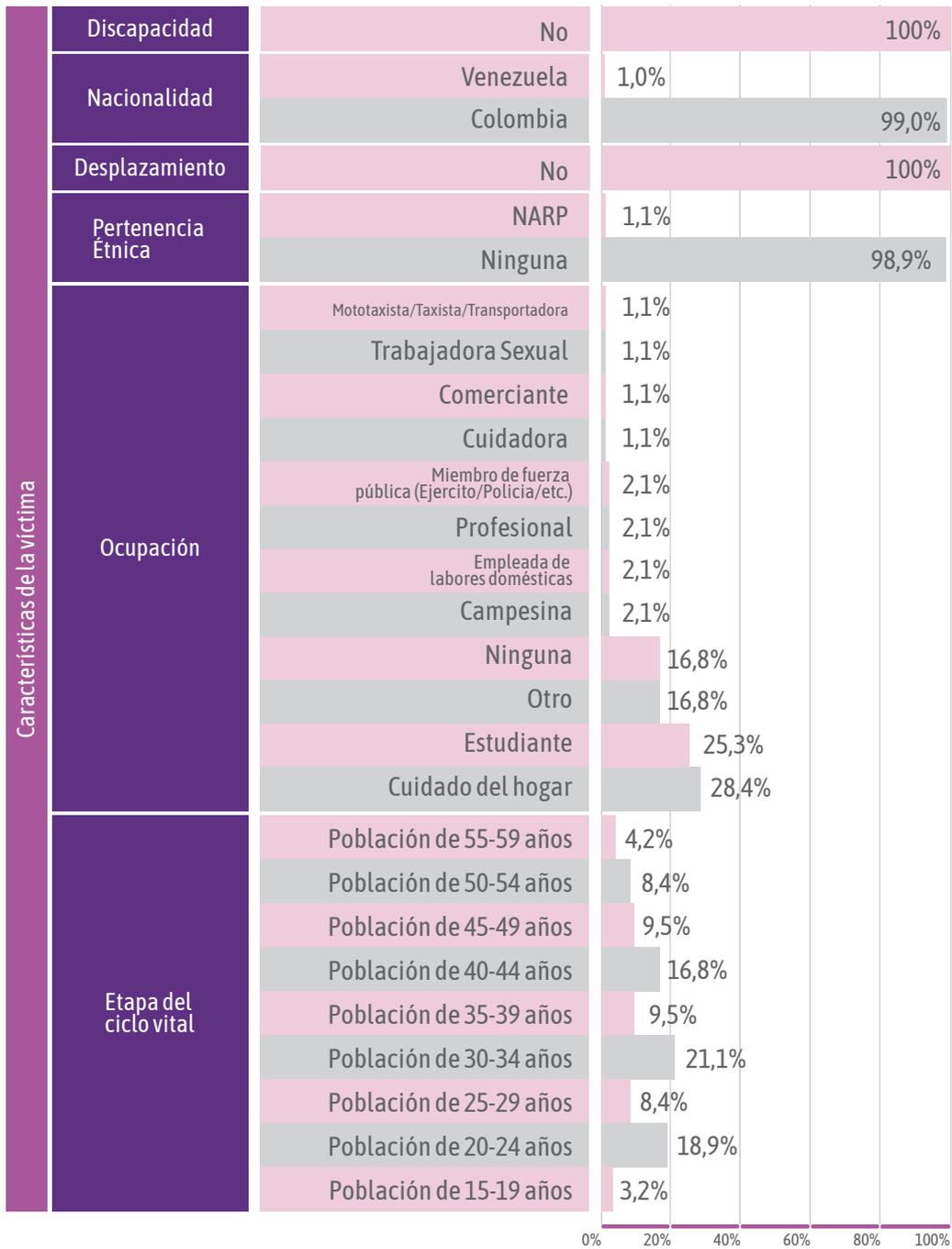
De acuerdo con la base de datos armonizada, en el año 2020 las mujeres de 30 a 34 años (21,1%), de 20 a 24 años (18,9%) y de 40 a 44 años (16,8%) fueron las más afectadas por la violencia en su contexto familiar. Los diferentes grupos etarios que abarca esta población muestran porcentajes variables a lo largo de los años; sin embargo, el número de casos de mujeres agredidas en el rango de edad de 20 a 24 años se mantiene como el más alto entre 2015 y 2019, lo cual indica que los primeros años de la adultez joven se convierten en una etapa del ciclo vital que requiere atención especial debido a que, por una parte, con frecuencia es víctima de violencia contra las mujeres en el contexto de la familia y, por otra parte, tiende a reportarlo cada vez más.

Con respecto a la ocupación, la mayoría de las mujeres agredidas se dedicaban al cuidado del hogar (28,4%), eran estudiantes (25,3%), empleadas de servicio doméstico

(2,1%) o campesinas (2,1%). En el 16,8% de los casos se reportó *ninguna* ocupación, pero el análisis de esta categoría requeriría mayor profundidad pues se puede tratar de mujeres que hacen parte de la población NINI y que se hacen cargo del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en el hogar. Por otra parte, en el 16,8% de los eventos se registró *otra* ocupación, una categoría que abarca un número importante de actividades laborales que no se especifican y por tanto, no permite tener un perfil ocupacional de las mujeres jóvenes y adultas que sufren violencia de género en el contexto de su familia, aunque sí se evidencia que la mayoría de las mujeres agredidas no se dedicaba a una actividad remunerada por fuera del hogar, aunque posiblemente realizan uno de los trabajos más complejos y que implican mayor desgaste físico, mental y emocional, el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR). En la actualidad, se estima que el TDCNR que aportan las mujeres equivale al 15,3% del PIB de Colombia (ONU Mujeres, DANE y CPME, 2020).

Para el año 2020, solo se presentó un caso de una mujer que reportó su autorreconocimiento étnico como parte de las comunidades NARP; tres mujeres fueron también víctimas de desplazamiento forzado, una de ellas de nacionalidad venezolana. Durante este año, no se presentaron reportes de agresión contra mujeres en situación de discapacidad.

Gráfica 8. Pasto. Características de la víctima en los eventos de violencia contra jóvenes y adultas en el contexto de la familia, 2020.



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

Modalidad de la violencia

La mayoría de la violencia física (77,9%) y la totalidad de la violencia psicológica (100%) fue ejercida por hombres.

En el 94,7% de los casos, las mujeres fueron agredidas físicamente. Para el año 2020 el número de casos reportados disminuyó a la mitad de los registrados en 2019. La violencia psicológica representa el 5,2% de los casos y también indica un decremento; adicionalmente, se observa que los reportes de violencia psicológica provienen de mujeres de 21 a 36 años, lo cual muestra que las adultas tempranas contemporáneas pueden tener una concepción de sus derechos que va más allá de la protección de su integridad física.

La mayoría de la violencia física (77,9%) y la totalidad de la violencia psicológica (100%) fue ejercida por hombres. En el 22,1% de los casos la agresora fue otra mujer.

Gráfica 9. Pasto. Modalidades de la violencia contra jóvenes y adultas en el contexto de la familia, 2020.

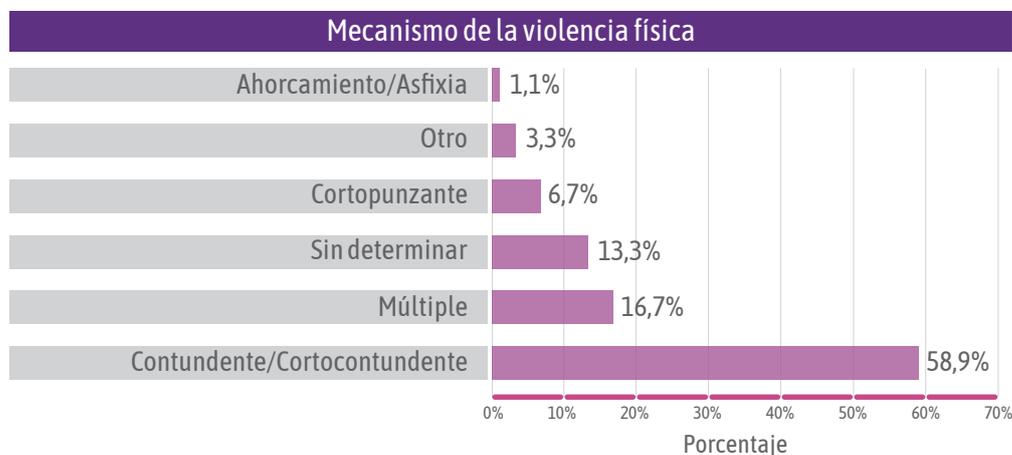


Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

Al igual que en los casos de violencia contra NA, del total de los casos de agresión física reportados (90), en el 58,9% de los eventos las jóvenes o adultas fue-

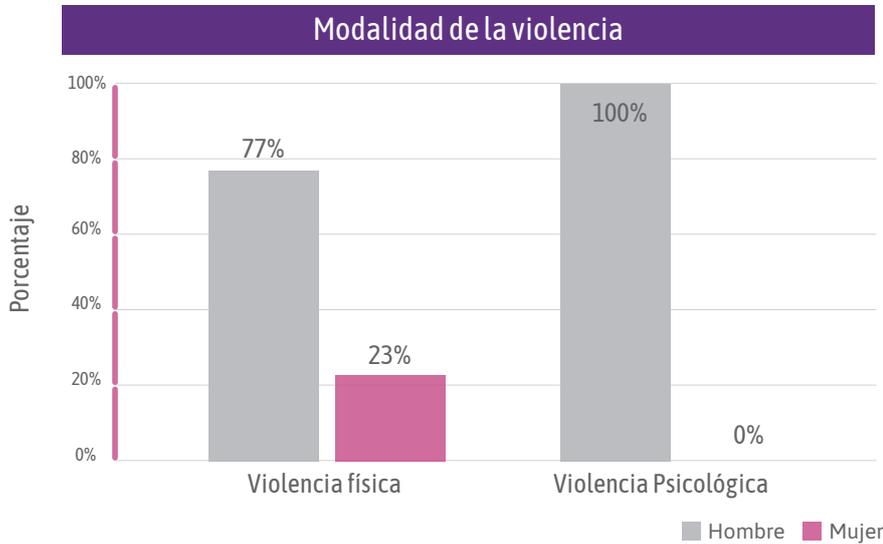
ron agredidas con mecanismos contundentes o cortocontundentes (58,9%), seguidos por mecanismos múltiples (16,7%) y cortopunzantes (6,7%).

Gráfica 10. Pasto. Mecanismos de la violencia física contra jóvenes y adultas en el contexto de la familia, 2020.



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2015 a 2020.

Gráfica 11. Pasto. Modalidades de la violencia contra jóvenes y adultas en el contexto de la familia según el sexo de la persona agresora, 2020.



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

Circunstancias del hecho

El 81% de los eventos registrados ocurrieron en las comunas de la ciudad de Pasto, principalmente en la 10 (14,7%), 4 (13,7%) y 5 (12,6%). El 14,7% de los casos ocurrieron en los corregimientos, especialmente en Mocondino (3,3%), Catambuco (2,2%), Jamondino (2,2%) y La Caldera (2,2%).

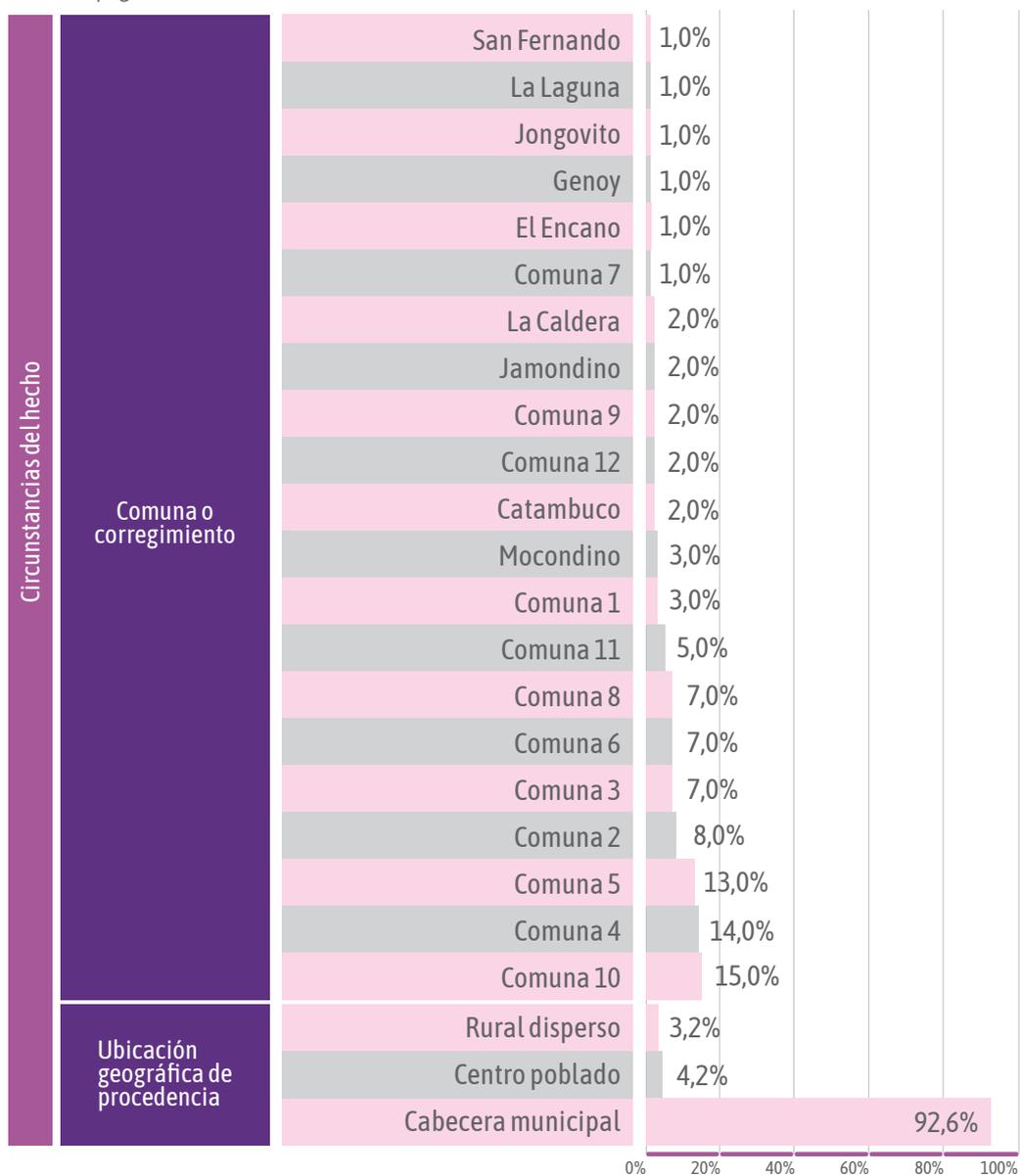
Por último, el hogar es el principal escenario del hecho (77,9%); sin embargo, a diferencia de la violencia contra niñas y adolescentes, las mujeres jóvenes y adultas son también agredidas en otros espacios como las vías públicas (18,9%), establecimientos públicos (1,1%) o vehículos particulares (1,1%).

Gráfica 12. Pasto. Modalidades de la violencia contra jóvenes y adultas en el contexto de la familia según el sexo de la persona agresora, 2020.



Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

Violencia contra adultas mayores

La violencia contra las mujeres adultas mayores corresponde al 6,6% de los casos de violencia en el contexto de la familia reportados en Pasto durante el año 2020 y al igual que en los anteriores grupos poblacionales, muestra una disminución de los casos reportados en comparación con el periodo 2015 a 2019.

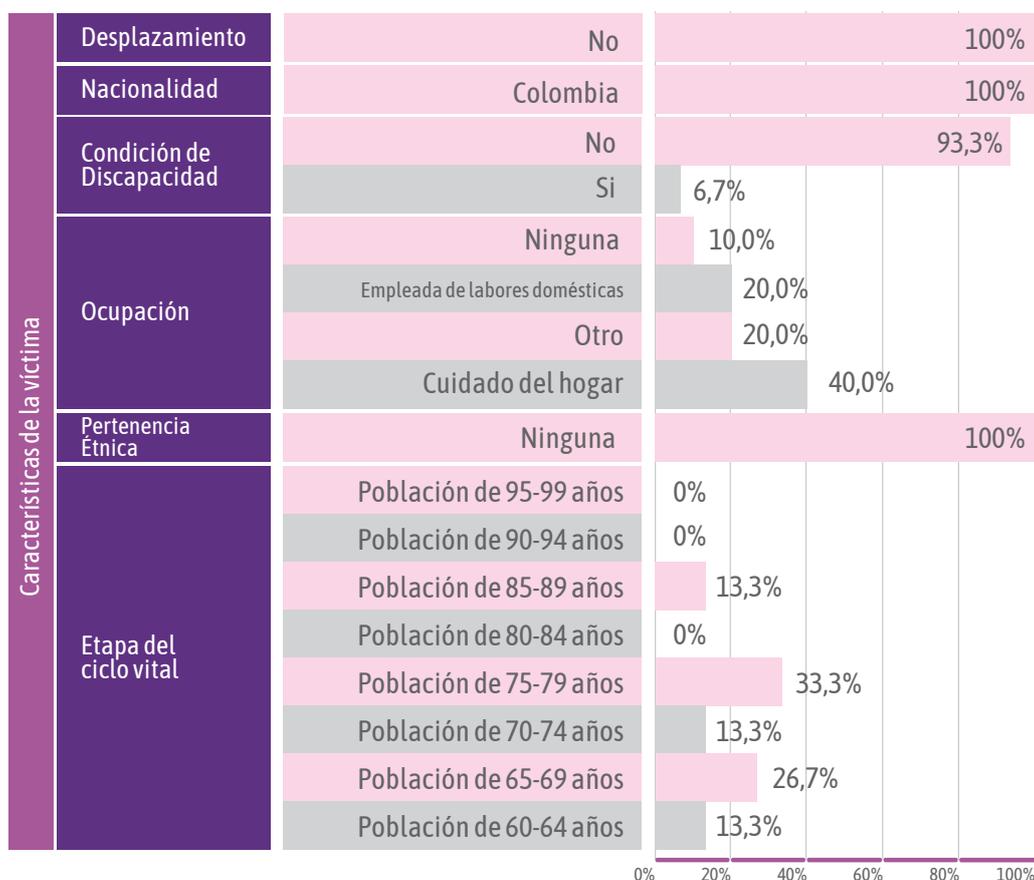
Caracterización de las víctimas

Se observa que la mayoría de las mujeres maltratadas se hacían cargo del cuidado del hogar (40%) o trabajan en el servicio doméstico (20%).

Con respecto al grupo etario, el 33,3% de las adultas mayores agredidas se encontraban entre los 75 y los 79 años y el 26,7% entre los 65 y 69 años. Los datos de los años 2015 a 2020 indican que no existe una tendencia clara en el reporte de violencia en el contexto de la familia contra las adultas mayores. Sobre la ocupación, se observa que la mayoría de las mujeres maltratadas se hacían cargo del cuidado del hogar (40%) o trabajan en el servicio doméstico (20%). Estas cifras muestran que las mujeres que asumen el trabajo de cuidado lo hacen a lo largo de su vida y, por tanto, a diferencia de quienes se dedicaron al trabajo remunerado, no tendrán derecho a pensión de vejez y la violencia seguirá marcando sus vidas.

En 2020 no se reportaron mujeres agredidas que hicieran parte de algún grupo étnico, sean víctimas de desplazamiento forzado, o sean de una nacionalidad diferente a la colombiana, pero se reporta un caso de violencia física contra una adulta mayor en situación de discapacidad.

Gráfica 13. Pasto. Características de la víctima en los eventos de violencia contra adultas mayores en el contexto de la familia, 2020.



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

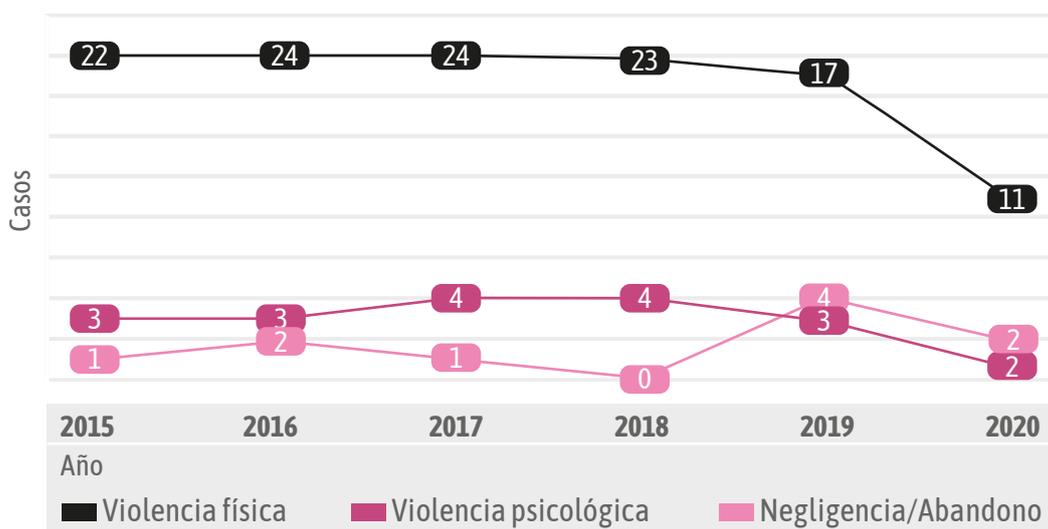
Modalidad de la violencia

En el 63,6% de los casos de violencia física, la persona agresora era hombre y en el 36,4% mujer.

En el 73,3% de los casos, las adultas mayores fueron agredidas físicamente. En el 63,6% de los casos de violencia física, la persona agresora era hombre y en el 36,4% mujer. Del total de eventos de agresión física (11), el principal mecanismo de la agresión fueron golpes con objetos o herramientas cortantes y/o pesadas (contundente/cortocontundente) (54,5%). Entre 2015 y 2020 se evidencia una tendencia a disminuir en el número de reportes de violencia física contra adultas mayores.

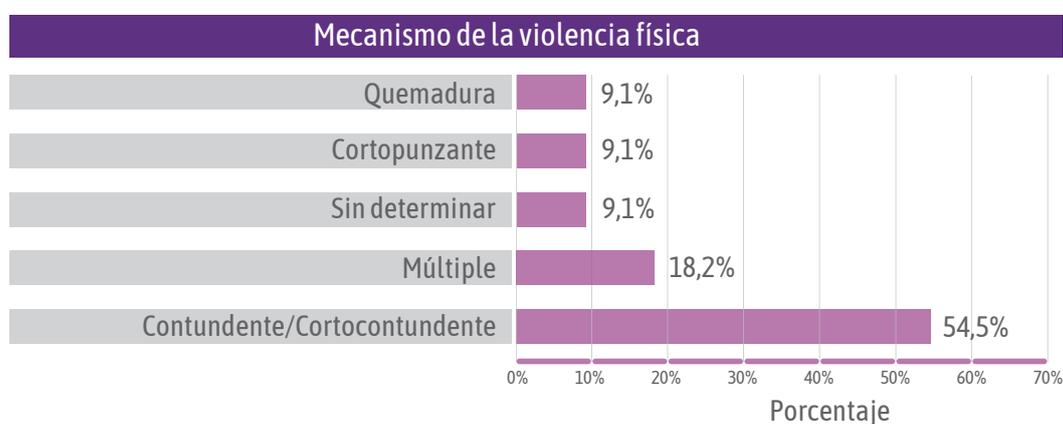
Se presentaron 2 casos de violencia psicológica y 2 de negligencia y abandono; las personas agresoras en los eventos de violencia psicológica son hombres y en las de negligencia y abandono, mujeres.

Gráfica 14. Pasto. Modalidades de la violencia contra adultas mayores en el contexto de la familia, 2020.



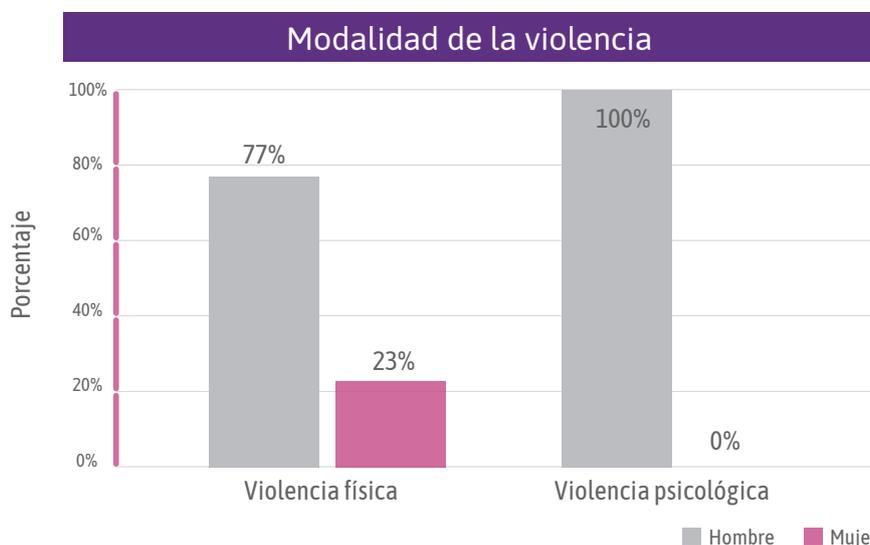
Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

Gráfica 15. Pasto. Mecanismos de la violencia física contra adultas mayores en el contexto de la familia, 2020.



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

Gráfica 16. Pasto. Modalidades de la violencia contra adultas mayores en el contexto de la familia según en sexo de la persona agresora, 2020.



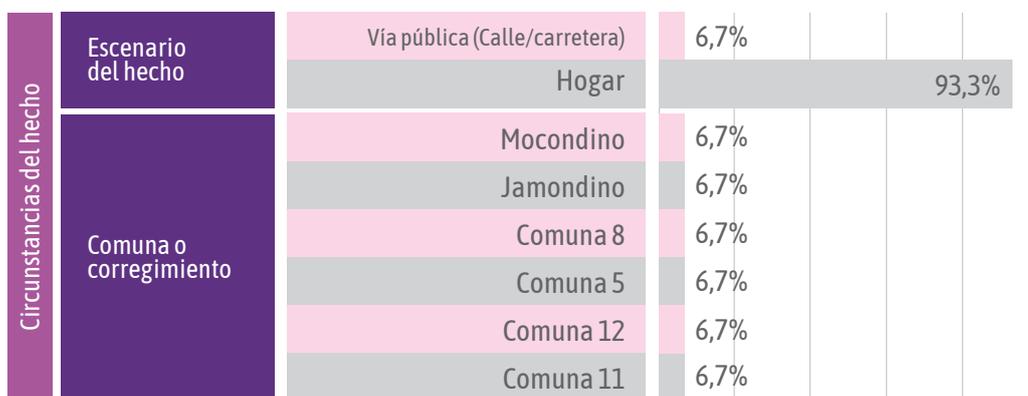
Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

Circunstancias del hecho

Según los datos, las comunas de Pasto con mayor número de casos registrados son 3 (20%), 10 (13,3%) y 6 (13,3%). Por otra parte, se registró un caso en el corregimiento de Jamondino y otro en Mocondino. La violencia contra las adultas mayores en el contexto de la familia también ocurre principalmente, en el propio hogar (93,3%).

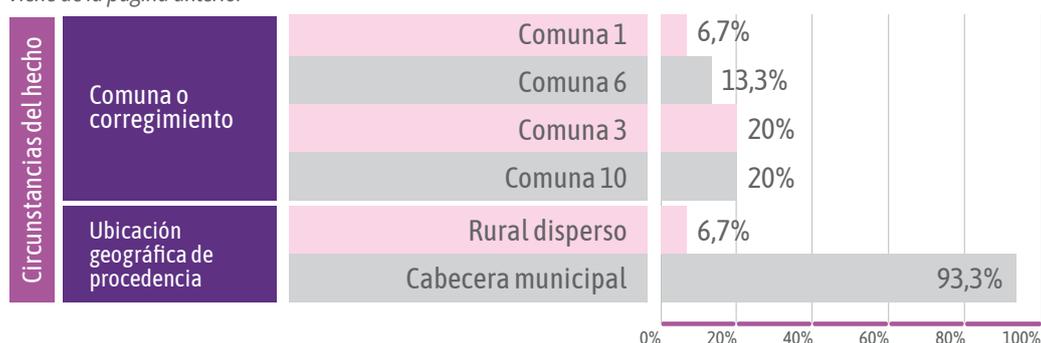
Seguido, en menor proporción por las vías públicas (calles o carreteras) (6,7%).

Gráfica 17. Pasto. Circunstancias de los hechos de violencia contra adultas mayores en el contexto de la familia, 2020.



Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

3.2 Violencia en el contexto de la pareja (VP)

Se entiende por violencia en el contexto de la pareja toda forma de agresión “que ocurre en el marco de las relaciones íntimas sentimentales actuales o pasadas (O.G.Nariño, 2021a; p. 29). En Pasto, entre 2015 y 2019 se reportaron 4.252 casos de este tipo de violencia y en el año 2020 se sumaron 609 eventos, siendo este el número de registros más bajo desde el año 2015. En el año 2020 también se recibieron 45 reportes de casos de violencia de pareja contra hombres.

Estos datos indican que en Pasto hay 13.5 mujeres agredidas por cada hombre maltratado en el contexto de la pareja, por lo cual el análisis debe reconocer dos realidades distintas: la violencia contra la mujer en el contexto de la pareja es un fenómeno que afecta desproporcionadamente a este grupo poblacional, tiene sus raíces en una historia social de control y dominio del hombre sobre la mujer y puede llegar hasta la muerte de la mujer agredida, por lo cual siempre es un factor de riesgo de feminicidio, mientras que la proporción de hombres violentados por sus parejas mujeres no alcanza a considerarse un asunto de salud y seguridad pública, no responde a una historia de control sobre ellos y los casos que llegan hasta el asesinato son pocos.

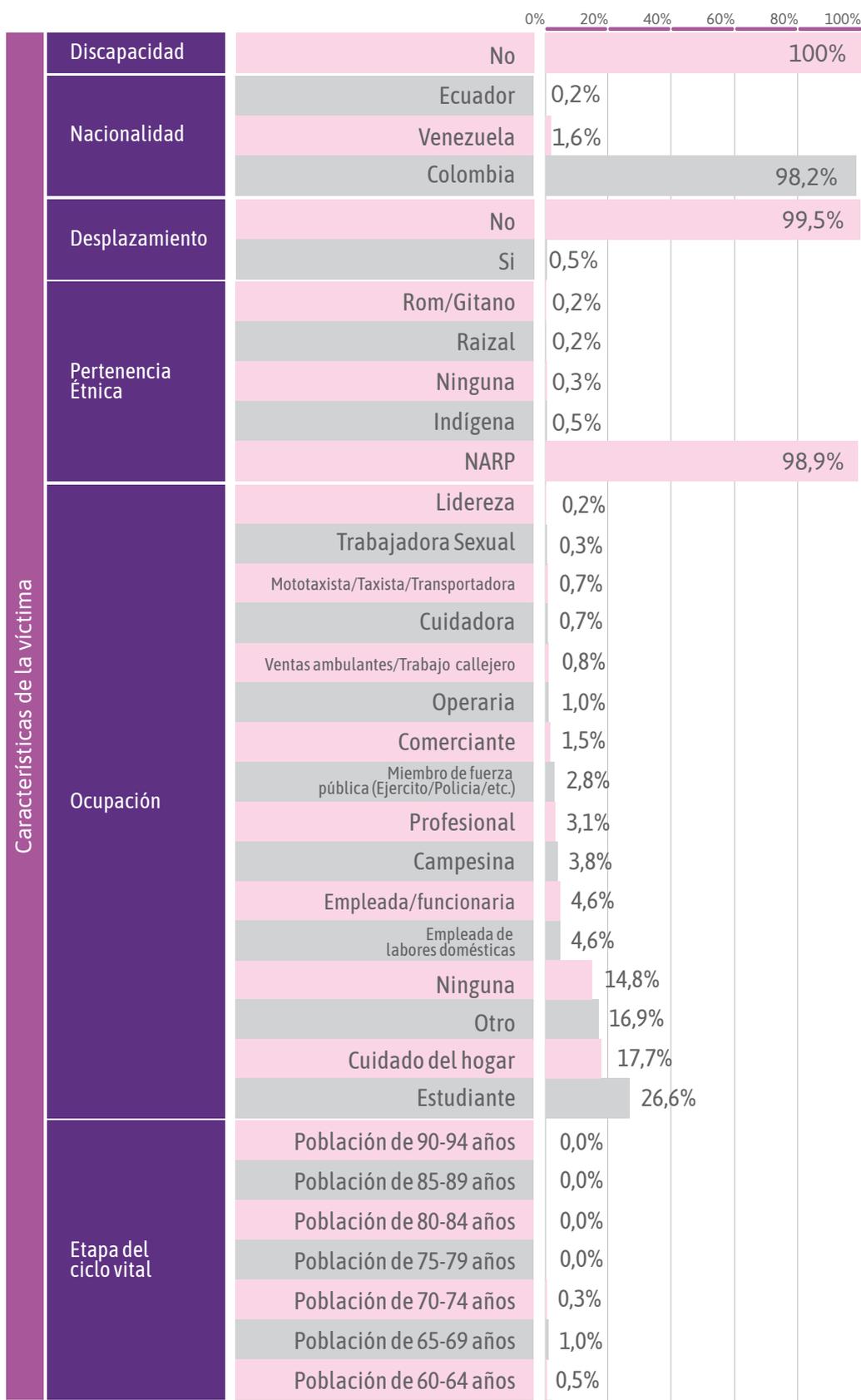
Caracterización de las víctimas

Con respecto al grupo etario, el 21,5% de las mujeres agredidas en 2020 tenían entre 25 y 29 años; el 20% entre los 20 y los 24 años; el 16,6% entre los 30 a 34 años y 11,8% entre los 35 a 39 años. Esto indica que el 70% de los casos de violencia en el contexto de la pareja se reporta en la adultez temprana. En 2020, los grupos etarios mencionados presentaron la mayor disminución de reportes en relación con el periodo 2015 a 2019.

La mayoría de las mujeres agredidas por su pareja o ex-pareja eran estudiantes (26,6%) o se hacían cargo del cuidado de la casa (17,7%) y el 14,8% reportó no ejercer ninguna ocupación, lo cual pone de manifiesto que la ausencia de un empleo remunerado es uno de los principales factores de riesgo de violencia de pareja para las mujeres.

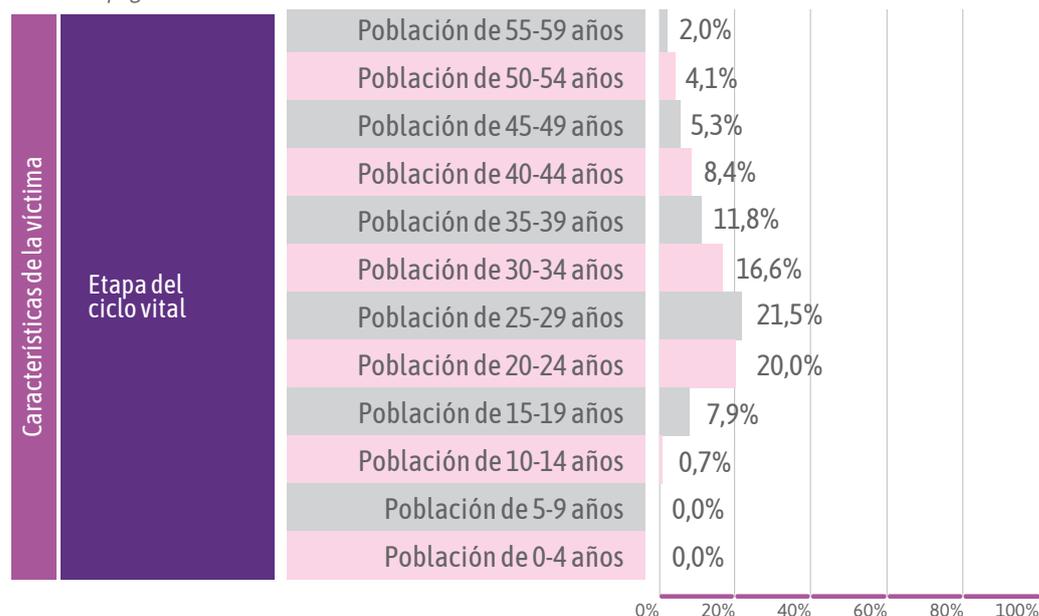
En 2020 se presentaron 3 eventos contra mujeres NARP, 2 contra mujeres indígena y 1 contra una mujer ROM, mientras en el 98,9% de los casos, las mujeres agredidas manifestaron no reconocerse dentro de alguna etnia. Por otra parte, se presentaron 34 casos de mujeres víctimas de desplazamiento forzado, 10 eventos de agresión contra mujeres provenientes de Venezuela, 1 de Ecuador y ningún caso de violencia contra una mujer en situación de discapacidad.

Gráfica 18. Pasto. Características de la víctima en los eventos de violencia en el contexto de la pareja, 2020.



Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

Modalidad de la violencia

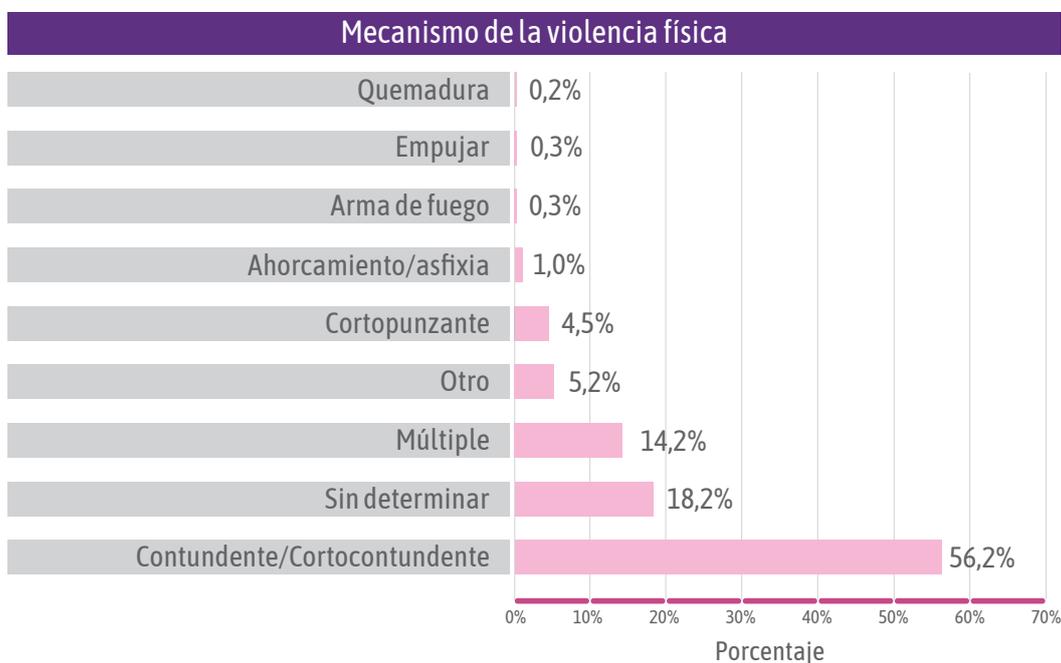
En la mayoría de los casos (58,5%), las mujeres fueron agredidas por sus parejas actuales y en el 41,5% por sus parejas anteriores. La violencia física es reportada en el 94,5% de los eventos y la violencia psicológica en el 5,4%. En el 98,5% de los casos, la persona agresora es hombre y se reportan 9 casos de agresión por parte de mujeres, sin embargo, solo en uno de estos casos se registra la orientación homosexual de la agresora generando dudas sobre la consistencia de dichos datos. Al igual que en la violencia en el contexto de la familia, en las agresiones contra las mujeres en el contexto de la pareja priman los mecanismos contundentes/cortocontundentes.

Gráfica 19. Pasto. Modalidades de la violencia contra las mujeres en el contexto de la pareja, 2015 a 2020.



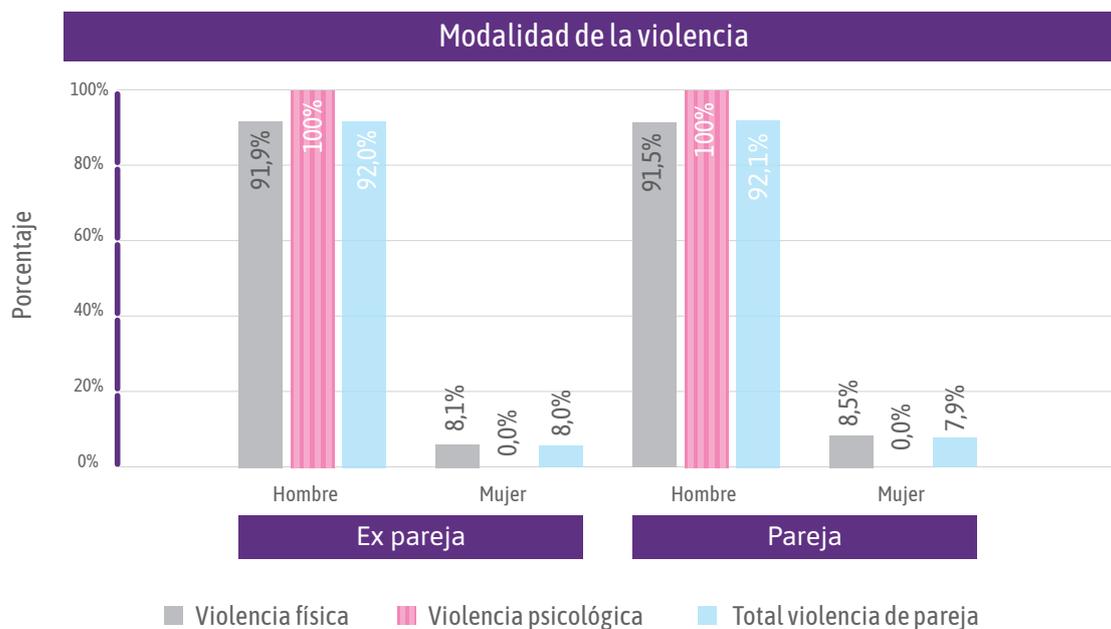
Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

Gráfica 20. Pasto. Mecanismos de la violencia física contra las mujeres en el contexto de la pareja, 2020.



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

Gráfica 21. Pasto. Modalidades de la violencia contra las mujeres en el contexto de la pareja, según en sexo de la persona agresora, 2020.



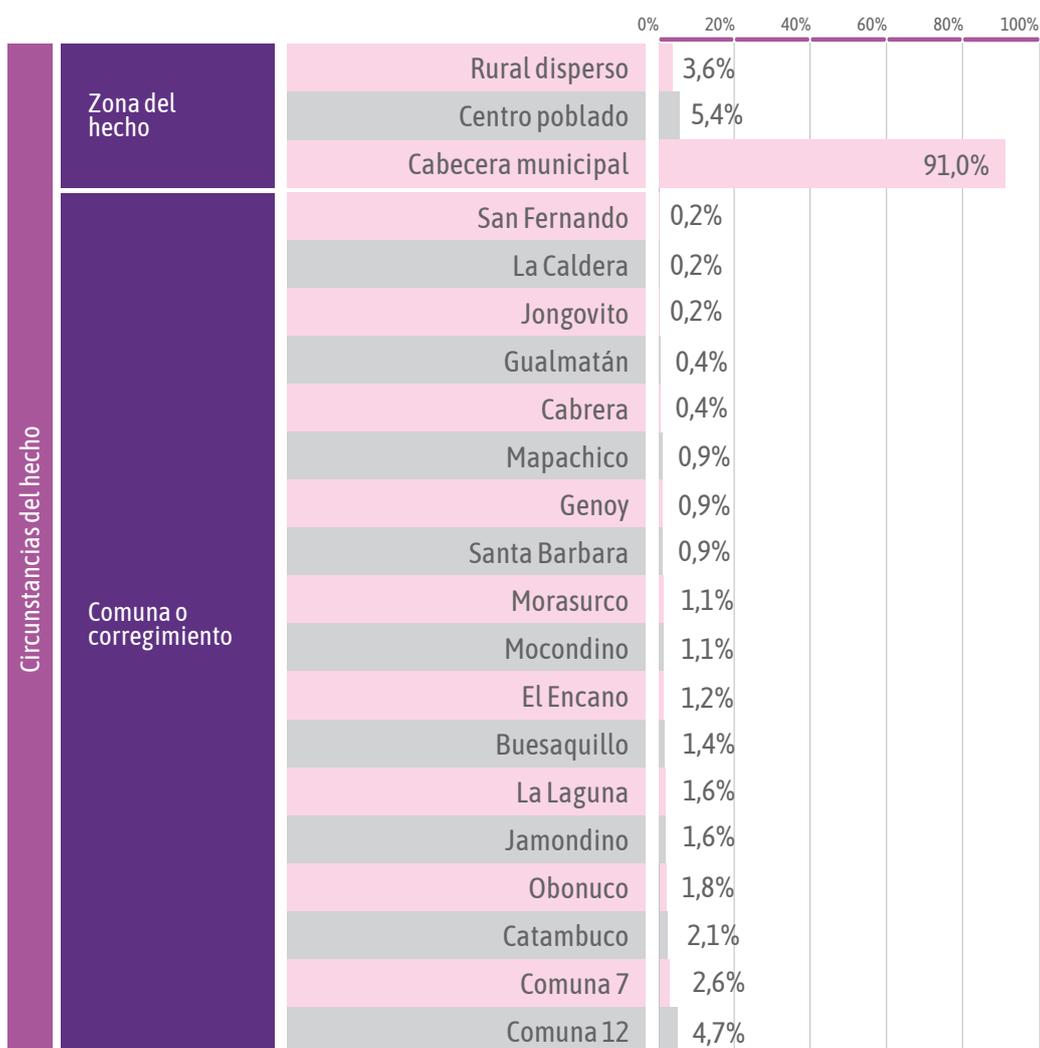
Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

Circunstancias del hecho

El 84,4% de los casos se reportaron en las 12 comunas de Pasto, principalmente en la comuna 5 (11,9%), la comuna 4 (10,9%) y las comunas 6, 8 y 10 (8,2% cada una). La comuna 7 presenta el menor porcentaje de casos del año 2020 (2,6%). El 15,6% de los eventos proceden de 16 de los 17 corregimientos del municipio. El mayor porcentaje de eventos de violencia de pareja proviene de Catambuco (13,5%), Obonuco (11,2%), Jamondino y La Laguna (10,1% cada uno). En el año 2020 no se reportaron casos ocurridos en El Socorro. En el 14,6% de los eventos se registró la opción *no aplica*, en lugar de especificar la comuna o corregimiento.

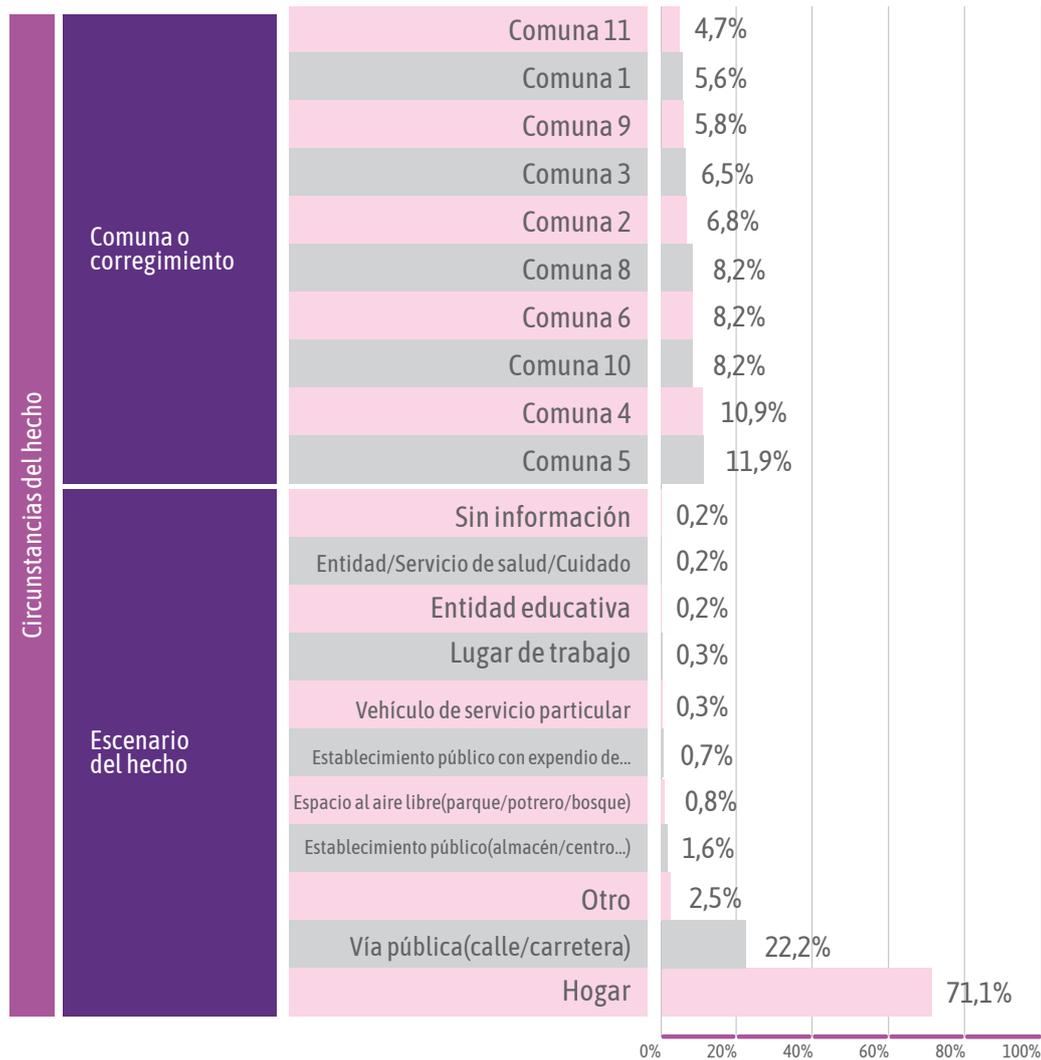
En la violencia de pareja, el hogar sigue siendo el principal escenario del hecho (71,1%) seguido por las vías públicas (calles o carreteras) (22,2%), pero hay mayor diversidad en comparación con la violencia en el contexto de la familia pues se incluyen lugares como espacios educativos y laborales (0,5%), espacios al aire libre (0,8%), vehículos particulares (0,3%) y establecimientos públicos con y sin expendio de alcohol (2,3%). Es importante recalcar que existe aún mayor responsabilidad del Estado en la violencia que ocurre en la vía pública y esto obliga a reevaluar las estrategias existentes para la protección de los derechos de las mujeres.

Gráfica 22. Pasto. Circunstancias de los hechos de violencia contra las mujeres en el contexto de la pareja, 2020.



Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

3.3 Violencia sexual (VS)

En Colombia, la violencia sexual es un delito independientemente de la relación que la persona agresora tenga con la víctima.

La violencia sexual es definida como “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona” (OMS en OPSa, 2013; p.2). En Colombia, es un delito independientemente de la relación que la persona agresora tenga con la víctima. Dentro de la categoría de violencia sexual se incluyen manifestaciones como:

- Violación en el matrimonio o en citas amorosas
- Violación por desconocidos o conocidos
- Insinuaciones sexuales no deseadas o acoso sexual (en la escuela, el lugar de trabajo, etc.)

Durante los años 2015 a 2019, en Pasto se reportaron 2.700 casos de violencia sexual contra mujeres y para el año 2020 se suman 387, siendo este el número de registros más bajo desde 2015.

- Violación sistemática, esclavitud sexual y otras formas de violencia particularmente comunes en situaciones de conflicto armado (por ejemplo, fecundación forzada)
- Abuso sexual contra personas física o mentalmente discapacitadas
- Violación y abuso sexual contra niños y
- Formas “tradicionales” de violencia sexual, como matrimonio o cohabitación forzados y “herencia de viuda” (OPSa, 2013; p.1).
- También se considera violencia sexual, el caso en el que la mujer no se encuentra en óptimas condiciones para consentir cualquier tipo de acto de naturaleza sexual.

Durante los años 2015 a 2019, en Pasto se reportaron 2.700 casos de violencia sexual contra mujeres y para el año 2020 se suman 387, siendo este el número de registros más bajo desde 2015. De los datos de 2020, el 71,8% corresponde a casos de abuso, acoso y otras formas de violencia sexual, el 27,6% a eventos de violación, se identificaron dos casos de explotación sexual comercial de NA y ninguno de trata de personas.

Caracterización de las víctimas

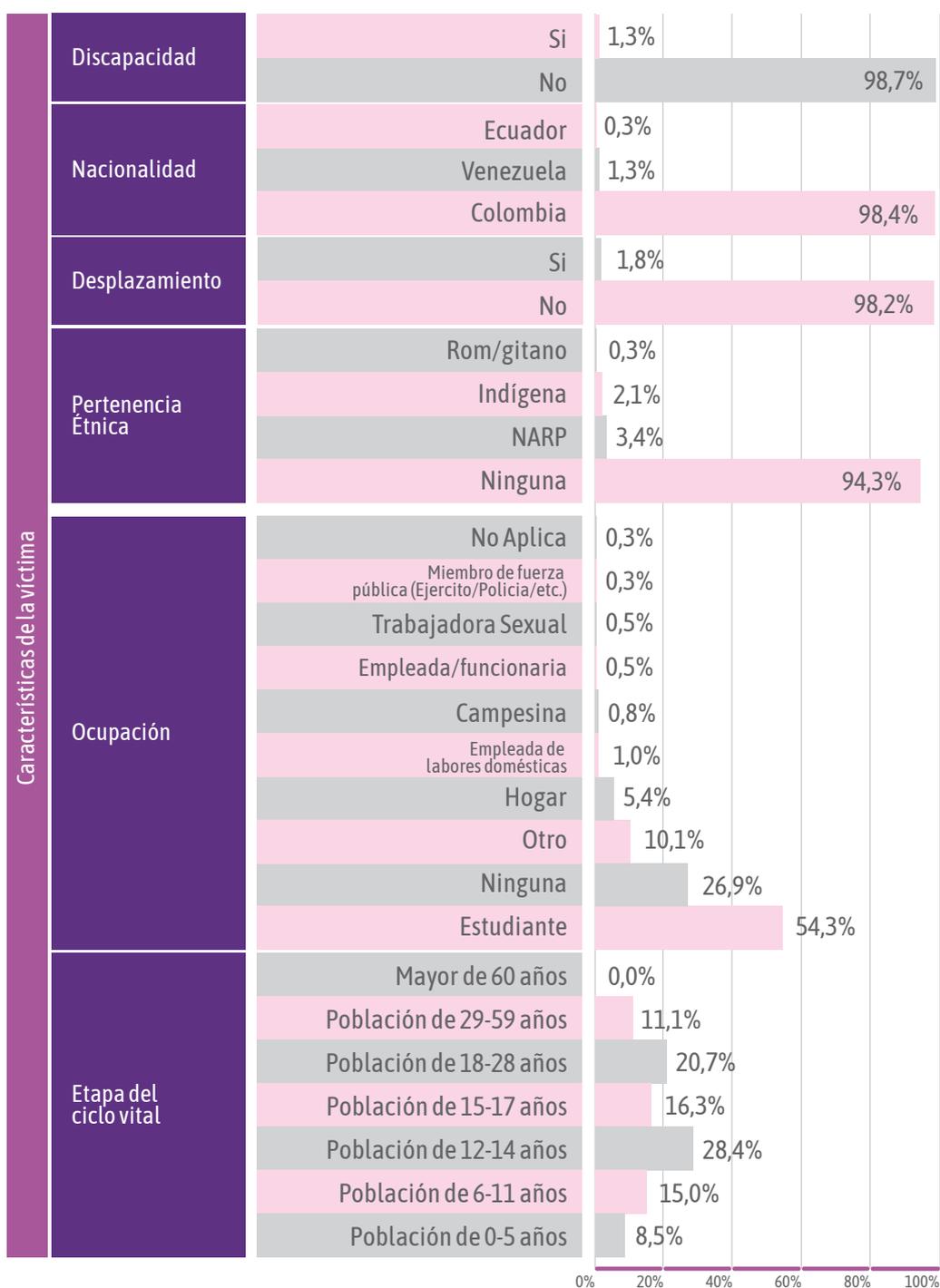
Igual que en las anteriores categorías, la ausencia de un empleo remunerado se convierte en riesgo de violencia sexual para las mujeres.

El 68,2% de las víctimas de violencia sexual en Pasto en el año 2020 fueron menores de edad: de 0 a 5 años (8,5%), de 6 a 11 (15%), de 12 a 14 (28,4%) y de 15 a 17 (16,3%) y en el 20,7% de los casos se trató de adultas jóvenes de 18 a 28 años. A partir de los 29 años se evidencia que, a mayor edad, menor número de reportes de violencia sexual.

La mayoría de las mujeres violentadas eran estudiantes (54,3%), se dedicaban al cuidado del hogar (5,4%) o reportaron ninguna ocupación (26,9%). De las mujeres que no reportaron una ocupación, el 79% se encuentra entre los 14 y los 28 años, es decir, hacen parte de la población NINI. Al igual que en las anteriores categorías, la ausencia de un empleo remunerado se convierte en riesgo de violencia sexual para las mujeres.

En el 3,4% de los casos de violencia sexual ocurridos en Pasto durante 2020, la mujer se autorreconoció como NARP, en el 2,1% como indígena y en el 0,3% como ROM. Por otra parte, se presentaron 5 casos de mujeres en situación de discapacidad, 10 en condición de desplazamiento forzado, 5 casos de agresión contra mujeres provenientes de Venezuela y 1 contra una mujer procedente de Ecuador.

Gráfica 23. Pasto. Características de la víctima en los eventos de violencia sexual, 2020.



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

Modalidad de la violencia

En el 96,4% de los casos, la violencia sexual fue perpetrada por hombres y en el 2,8% por mujeres. Los principales agresores sexuales de las mujeres son familiares (30,7%), desconocidos (20,7%), conocidos sin trato (12,7%) y sus parejas (10,3%); también se reportan amigos de la familia (8,8%), supervisor/empleador/maestro (1,0%) y compañero escolar o laboral (1,0%). Llama la atención que en 3 eventos de violación cometidos por mujeres pareja o expareja de la víctima, se reporta orientación sexual heterosexual.

Circunstancias del hecho

En el 68,2% de los casos de violencia sexual, el ataque ocurrió en el hogar de la víctima y en menor proporción, en la vía pública (7,8%), espacios al aire libre (4,1%), entidades educativas (1,3%), de salud (1,3%), oficiales (0,8%) y el lugar de trabajo (0,5%), entre otros.

El 69,8%, de eventos se reportaron en las comunas 5 (12,7%), 4 (10,6%), 10 (8,2%), 6 (8,2%) y 8 (8,2%). Por su parte, el 14,2 de los casos se registraron en 14 corregimientos, principalmente en Catambuco (3,9%), Obonuco, Genoy, Jongovito, Santa Bárbara (1,3% cada uno). En el 16% de los eventos se registró la opción *no aplica*, en lugar de especificar la comuna o corregimiento.

3.4. Femicidios

Durante el año 2020, en el municipio de Pasto fueron asesinadas 8 mujeres. Este es el número más alto de casos registrados desde el año 2015. Si bien en Colombia no es posible afirmar que se trata de un feminicidio hasta que exista una sentencia condenatoria que así lo catalogue, algunas características del hecho permiten inferir que se trata de un “asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer” (OPS, 2013b; p.1).

El 62,5% de las mujeres asesinadas en Nariño en 2020 eran adultas, el 25% eran adultas mayores y el 12,5%,

adolescentes. En la mayoría de los casos la muerte fue causada por heridas ocasionados con mecanismos cortopunzantes (62,5%), el lugar del hecho fue la vía pública (59%) o la vivienda de la víctima (25%), ubicada en la cabecera municipal de Pasto (75%). En el 25% de los casos el asesinato fue perpetrado por la pareja actual o pasada de la víctima o por un amigo (12,5%), en el 25% de los eventos, no se cuenta con información sobre el presunto agresor.

Entre las mujeres asesinadas en Pasto en 2020, una de ellas era una menor de edad de 15 a 17 años que fue asesinada en su vivienda, ubicada en la cabecera municipal, con una herida provocada por un arma cortopunzante, a manos de su pareja actual o pasada. Sin embargo, el reporte del INMLCF lo catalogó como un caso de violencia intrafamiliar y no como un posible feminicidio.

La falta de información y confundir un presunto feminicidio con un caso de violencia en el contexto de la familia, son aspectos que esconden la gravedad de la problemática detrás de esta expresión máxima de violencia en razón del género contra las mujeres que en un amplio porcentaje de los casos no ocurre de forma aislada sino que es cometido “por una pareja actual o anterior de la víctima e incluyen maltrato repetido en el hogar, amenazas o intimidación, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres tienen menos poder o menos recursos que su pareja” (OPS, 2013; p1); es decir, se convierten en consecuencias que hubieran podido prevenirse si se hubieran tomado las medidas necesarias para romper con el círculo de violencia en el que se encontraba la mujer. Al respecto, se plantea que:

La recopilación de datos correctos sobre el feminicidio es un reto en gran parte porque en la mayoría de los países, la policía y los sistemas de recopilación de datos sanitarios que documentan los casos de homicidio a menudo no tienen la información necesaria o no se notifican la relación entre la víctima y el perpetrador o los motivos del homicidio y mucho menos las motivaciones del asesinato relacionadas con el género. Sin embargo, los datos sobre la naturaleza y la prevalencia del feminicidio están aumentando en todo el mundo (OPS, 2013b; p.1).

Tabla 1. Pasto. Características de los homicidios de mujeres, 2020.

Grupo etario	
(15 a 17)	1
(25 a 29)	1
(30 a 34)	2
(35 a 39)	1
(50 a 54)	1
(60 a 64)	1
(80 y más)	1
Autorreconocimiento étnico	
Ninguno	8
Presunto agresor	
Amigo(a)	1
Delincuencia común	3
Pareja o expareja	2
Sin información	2
Circunstancia del hecho	
Feminicidio	-
Violencia económica	3
Violencia interpersonal	1
Violencia intrafamiliar	2
Violencia sexual	-
Violencia sociopolítica	-
Otra	-
Sin información	2
Mecanismo causal	
Contundente	1
Generadores de asfixia	1
Proyectil de arma de fuego	1
Cortopunzante	5

Escenario del hecho	
Otros	1
Vivienda	3
Vía pública	4
Zona del hecho	
Cabecera municipal	7
Centro poblado (corregimiento, inspección de policía y caserío)	1

Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

Hallazgos Generales

A nivel general, los datos muestran que cada día del año 2020 al menos 3,3 mujeres fueron agredidas en Pasto. El 33,2% de los reportes involucra una menor de 18 años. En el 72,9%, la mujer violentada no reportó una ocupación remunerada. En el 89,1% de los casos, el agresor era hombre y en el 89,7%, tenía un vínculo con la mujer agredida: era familiar, su pareja, amigo o conocido. En el 58,2% de los casos de violencia física, las mujeres son golpeadas con cuerpos duros o herramientas cortantes pesadas, como machetes, cuchillos macizos o hachas. En este año, 8 mujeres fueron asesinadas, 2 por su pareja actual o pasada, 1 por un amigo y 3 fueron asesinadas en su vivienda. Estas cifras y sus tendencias a lo largo de los años indican que la agresión contra las mujeres por el hecho de ser mujeres tiene un comportamiento sistemático e intencional que la diferencia de otros tipos de violencia que pueden presentarse en el territorio.

El 79% de los eventos de violencia reportados ocurrieron en el hogar. El 74,3% de los casos corresponde a la cabecera del municipio. El 10,6% del total de casos de violencia reportados ocurrió en la comuna 5 conformada por 34 barrios³ del sur de la ciudad, que se ha caracterizado por concentrar estratos socioeconómicos 1 y 2 y ser la principal receptora de la población en condición de desplazamiento del Municipio (Alcaldía de Pasto, 2014a, 2014b).

De igual manera, en la comuna 4 se registró el 9,8% de los casos de violencia contra las mujeres reportados en el municipio; esta comuna está ubicada en la zona sur oriental de Pasto y comprende 33 barrios⁴ que albergan el 15,2% de la población desplazada (Alcaldía de Pasto, 2014b).

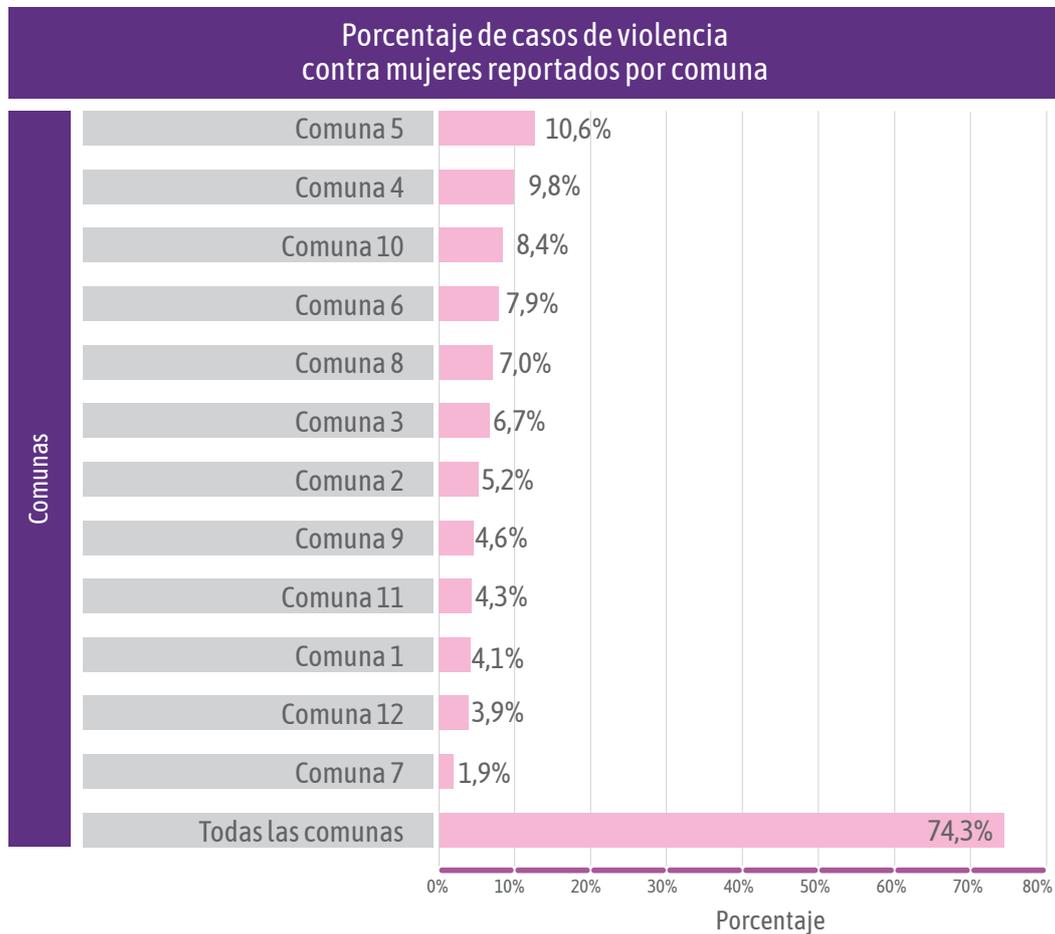
También es importante mencionar a la comuna 10, que representa el 8,4% del total de casos reportados para 2020 y según el Plan de Ordenamiento Territorial de Pasto se ha caracterizado por ser “la de mayor densificación en los últimos tiempos ya que en su interior se encuentra el sector de Aranda que se ha convertido en la zona de mayor expansión de la ciudad” (Alcaldía de Pasto, 2014; p.92). Está ubicada en el corredor oriental de la ciudad y la conforman 41 barrios⁵ de estrato 1 y 2, en los que se asienta cerca del 19,2% de la población en condición de desplazamiento que habita en el municipio (Alcaldía de Pasto, 2014 a; 2014b).

3. Los barrios que conforman la comuna 5 son Altos de Chapalito (I, II y III), Antonio Nariño, Cantarana, Chambú (I y II) Chapal (I y II), El Pilar, El Progreso, El Remanso, Emilio Botero (I, II, III y IV), La Minga, La Rosa, La Vega, Las Ferias, Los Cristales, Los Robles, Madrigal, María Isabel (I, II y III), Potrerillo, Prados del Sur, Salida al Sur-Urbano, San Martín, Santa Clara, Venecia, Villa del Río y Vivienda Cristiana.

4. Los barrios que conforman la comuna 4 son: Albergue del Sol, Altos de Lorenzo, Altos del Campo, Avenida IDEMA, Belén, Bernal, Betania, Chile, Doce de Octubre (I y II), El Porvenir, El Rosario, El Tejar, El Triunfo, La Paz, Laureano Gómez, Lorenzo de Aldana, Los Elíseos, Miraflores (I y II), Praga, Puerta del Sol, Rincón Colonial, San Germán, San Juan de Los Pastos, Santa Fe (I y II), Santacruz, Sendoya, 7 de agosto, Villa Olímpica y Villa Docente.

5. Los barrios que conforman la comuna 10 son: Aranda, Avenida Aranda, Avenida Oriental, Avenida Oriental Río Pasto, Buenos Aires, Cementerio, Condominio Bellavista, Corazón de Jesús II, Carrera 27 A del barrio Centenario, Destechados, El Futuro, El Portal de Aranda, El Portal del Norte, El Rincón de Pasto, El Rincón del Rosario, Juan Pablo II, La Esperanza, La Floresta, Libertad, Loma del Carmen, Marquetalia, Niño Jesús de Praga, Nueva Aranda, Nuevo Horizonte, Nuevo Sol, 8 de Marzo, Prados del Norte, Quebrada Gallinacera 2da parte, Quillotoco, Rincón de Aranda, Río Blanco, Río Blanco que termina ojo de agua, San Albano, Santa Matilde, Sector Pedagógico Avenida Oriental, Sol de Oriente, Terminal sector peatonal 28, Tesucal, Villa del Rosario, Villa Guerrero-Villas del Norte.

Gráfica 24. Pasto. Porcentaje de casos de violencia contra mujeres reportados según comuna de ocurrencia, 2020.



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

Estas son tres de las comunas más densamente pobladas del Municipio y según el Observatorio del Delito de Pasto, son las comunas que presentaron los índices más altos de homicidios, suicidios, hurto a residencias y hurto de motocicletas durante el periodo 2016 a 2019. Según la misma fuente, las comunas 5 y 10 también tienen las cifras más altas de accidentes de tránsito, lesiones personales y violencia intrafamiliar (Secretaría de Gobierno de Pasto, 2020).

Por el contrario, la comuna 7⁶ presentó el menor número de reportes durante el año 2020. Esta comuna tiene la mayor concentración de población estudiantil y reúne algunas de las instituciones educativas de mayor reconocimiento en la ciudad (Alcaldía de Pasto,

2014b). Según el Observatorio del Delito, durante el año 2020 no se reportaron homicidios, suicidios, lesiones personales o hurto a residencias ocurridos en la comuna 7 y en esta ubicación los índices de violencia intrafamiliar y hurto de motocicletas son más bajos que los de las demás comunas (Secretaría de Gobierno de Pasto, 2020).

6. Los barrios que conforman la comuna 7 son: Achalay, Avenida Panamericana, Capusigra, Castillos del Norte, Conjunto El Parque, El Bosque, El Edén, El Rincón de La Aurora, El Rincón de La Panamericana, Francisco de La Villota, La Aurora, La Primavera, Las Acacias, Las Camelias, Los Andes, Los Hexágonos, Rosales (I y II), San Felipe, San Ignacio, Santa María, Villa Aurora, Villa Campanela, Villa Sofía y Villa Vergel.

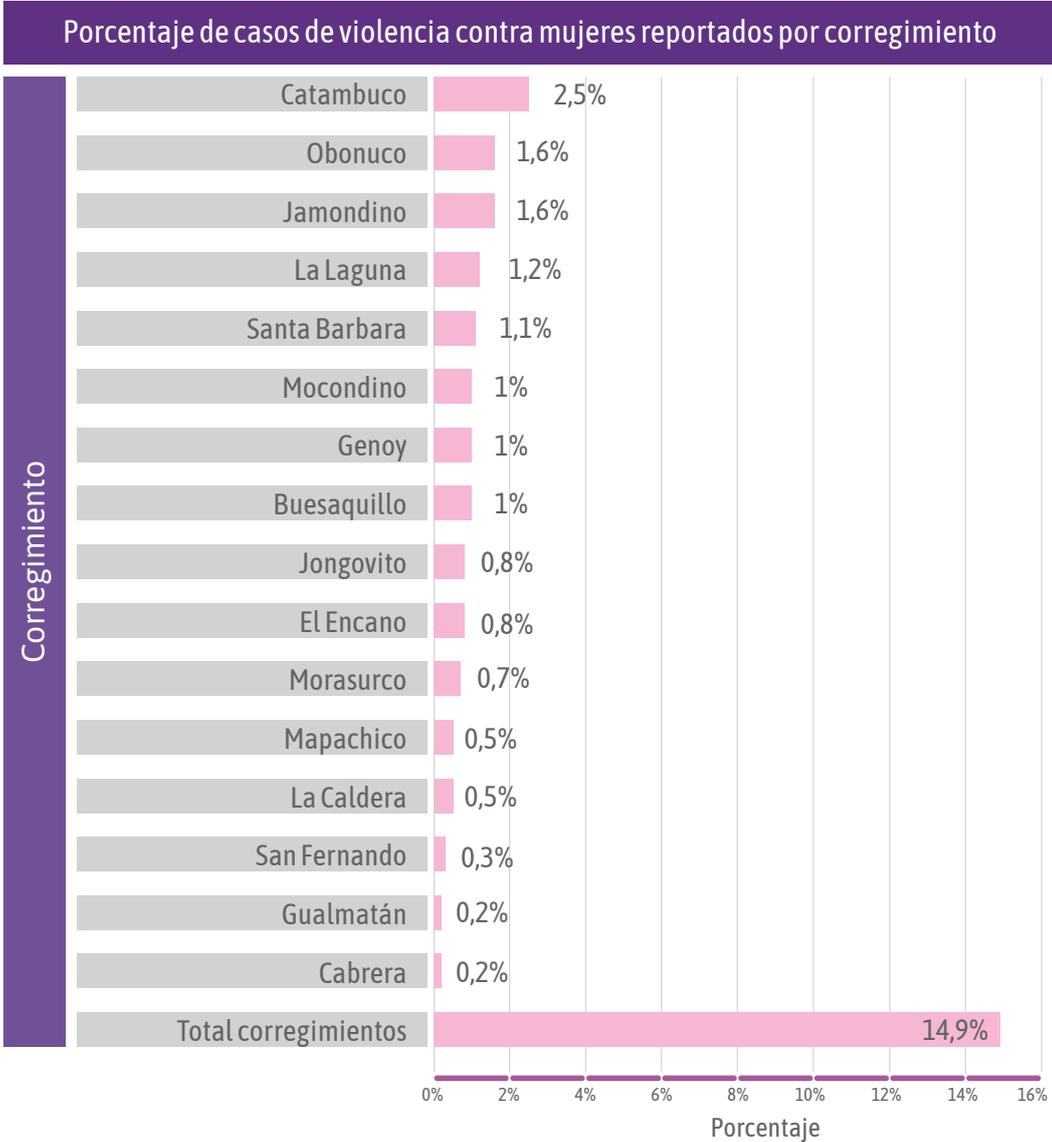
Por otra parte, el 14,9% de los casos se reportaron en los corregimientos del municipio, especialmente en Catambuco (2,5%), Jamondino (1,6%) y Obonuco (1,6%). Según el Observatorio del Delito, durante en el quinquenio 2016 a 2019, Catambuco y Jamondino tienen los índices más altos de los corregimientos en homicidios, lesiones personales, violencia intrafamiliar, violencia sexual y hurto a personas (Secretaría de Gobierno de Pasto, 2020).

Al contrario, en el corregimiento de El Socorro no se reportó ningún caso de violencia contra las mujeres y los datos del Observatorio del Delito indican que entre 2016

y 2019 tampoco se reportaron otro tipo de afectaciones a la convivencia, exceptuando las lesiones en accidente de tránsito que si se presentaron, pero en menor proporción que en los otros corregimientos (Secretaría de Gobierno de Pasto, 2020).

En el mismo sentido, es importante mencionar que en el 10,8% de los casos se registró la opción *no aplica* en la zona de procedencia, lo cual dificulta la construcción de herramientas valiosas como mapas de seguridad, que permitan reforzar y ampliar las medidas de protección en lugares específicos de la ciudad, según sea necesario.

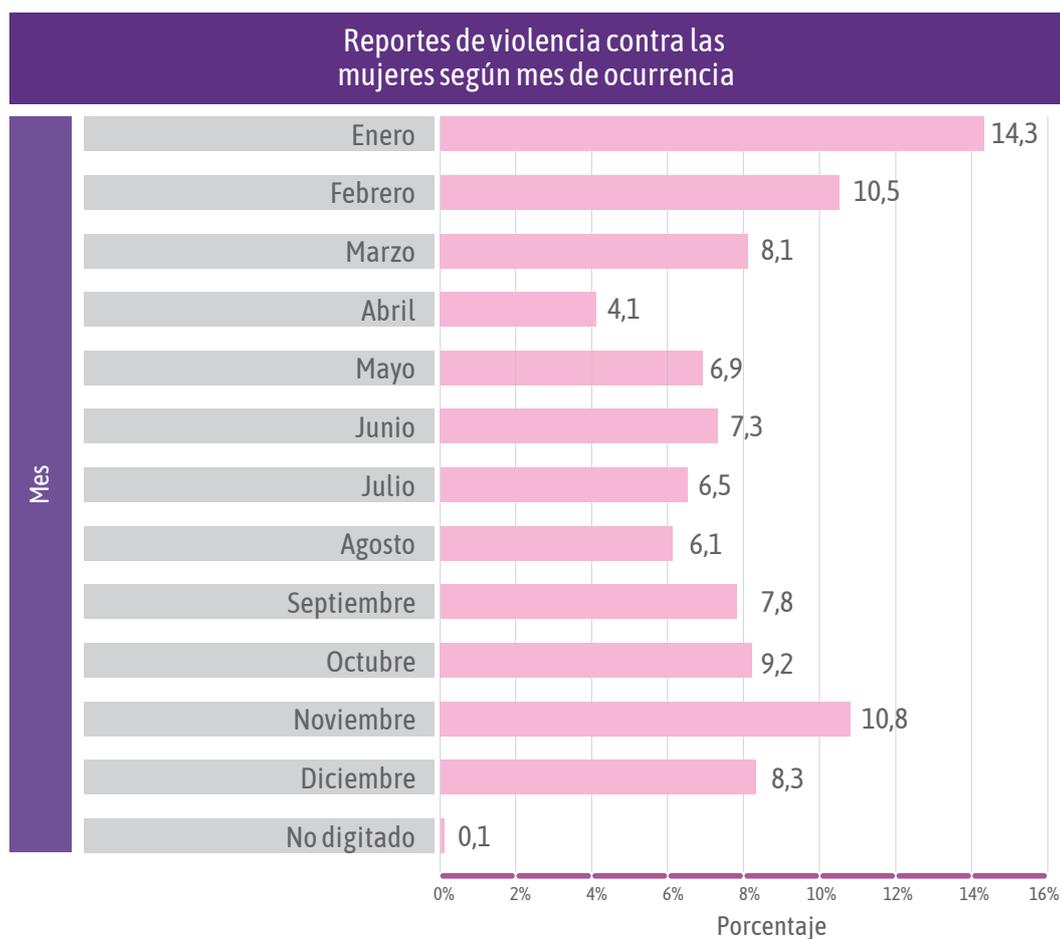
Gráfica 25. Pasto. Porcentaje de casos de violencia contra mujeres reportados según corregimiento de ocurrencia, 2020.



Fuente: O.G.Nariño con datos resultantes del proceso de armonización de las bases de datos FORENSIS y SIVIGILA 2020.

Finalmente, la violencia contra las mujeres en el municipio de Pasto ocurre durante todo el año, y son enero (14,3%), noviembre (10,8%) y febrero (10,5%) los meses de mayor afectación, mientras abril es el mes con menos casos reportados (4,1%).

Gráfica 26. Pasto. Porcentaje de casos de violencia contra mujeres reportados según mes de ocurrencia, 2020.



Fuente: O.G.Nariño con datos del INMLCF.

Conclusiones

La violencia contra las mujeres por razón de género es una problemática que no solo afecta a las 185.522⁷ mujeres que habitan el territorio de Pasto, sino que condiciona las dinámicas sociales y económicas de la región. Es un hecho que los países que garantizan a las mujeres el acceso a sus derechos en igualdad de condiciones tienen mejores índices de desarrollo humano, económico y social, ofreciendo una mejor calidad de vida para la población general; luego, es una característica de sociedades avanzadas y se espera que sea la dirección que se busque seguir en el municipio de Pasto.

Inicialmente, es importante recalcar que contar con el análisis de estadísticas de violencia contra las mujeres representa un avance para el Municipio, pues permite hacer visible una problemática histórica existente, comprender mejor su ocurrencia y así, facilitar la toma de decisiones informadas por parte de las instituciones encargadas de garantizar los derechos de la población. Asimismo, con las estadísticas de género es posible monitorear el proceso de empoderamiento de las mujeres quienes, al conocer sus derechos, deciden actuar para poner fin al círculo de violencia en el que se encuentran inmersas a la vez que se convierten en un aliciente para otras mujeres al mostrarles que no están solas y que lo que les ocurre no es un caso aislado. Por otra parte, estas cifras también se convierten en un indicador del incremento paulatino de la confianza en las instituciones respondientes de la ruta de atención y conlleva un compromiso para mejorar el servicio que prestan a las mujeres víctimas de violencia basada en género que deciden reportarlo.

7. Dato del Censo Nacional de Población y Vivienda. Dane, 2018.

Es por esto que la disminución en los reportes de violencia contra las mujeres para el año 2020 en comparación con el periodo 2015 a 2019, preocupa y es una alerta para el Municipio, ya que muestra cómo en los escenarios en los que se establecen restricciones para la población general se incrementan los riesgos para la integridad física y psicológica de las mujeres, quienes experimentan unas afectaciones más profundas que retroceden al menos una década en las condiciones para el ejercicio efectivo de sus derechos (O.G.Nariño, 2020b).

La falta de un empleo remunerado se establece como uno de los principales factores de riesgo de violencia contra las mujeres. En el caso de aquellas que hacen parte de la población NINI (17,1%), además del desempleo carecen de oportunidades para estudiar. No es posible hablar de prevención integral de la violencia de género sin garantizar el acceso a la educación y al trabajo remunerado, pues son la base de la autonomía y el empoderamiento de las mujeres. Por esto, es fundamental activar, hacer seguimiento y evaluar la implementación de las medidas educativas y laborales para la prevención y la estabilización de las víctimas en el municipio, una estrategia que puede ser dinamizada por el Comité Municipal de Seguimiento a la Ley 1257 de 2008.

Los hallazgos del informe permiten afirmar que la violencia contra la mujer se exacerba en contextos en los que se presentan diferentes formas de violencia interpersonal, por esto es importante fortalecer el trabajo con enfoque de género que se realiza en las comunas 5, 4 y 10 y en los corregimientos de Catambuco, Jamondino y Obonuco, pues muestran los índices más

altos de reportes de violencia contra las mujeres en el municipio. Asimismo, se recomienda identificar los factores protectores con los que cuentan la comuna 7 y el corregimiento de El Socorro, que presentan bajos niveles de violencia contra las mujeres y violencia interpersonal.

En relación con aspectos técnicos, se encontraron errores en la captura de información: existen inconsistencias entre las zonas geográficas de procedencia (cabecera municipal, centro poblado y rural disperso) y los datos sobre las comunas y los corregimientos de ocurrencia de los hechos, lo cual puede ser causado por el desconocimiento de quien se encarga del diligenciamiento de los formatos o de quien reporta. Esta falencia puede subsanarse haciendo uso de herramientas virtuales que faciliten autocompletar la información. Asimismo, en el 10,8% de los casos se registró la opción *no aplica* en la zona de procedencia lo cual requiere implementar acciones correctivas en las entidades a cargo del diligenciamiento de la información pues contar con este dato riguroso y completo permite construir mapas de seguridad y prevención del riesgo para las mujeres y realizar adecuadamente los informes georreferenciados de violencia intrafamiliar y demás acciones propuestas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020-2023 del Municipio.

En la violencia en el contexto de la pareja se identificaron eventos en que el análisis de variables relacionadas permitió identificar casos de población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), que se registraron bajo la opción heterosexual, en la variable orientación sexual, lo cual disminuye la visibilidad estadística de la población diversa y requiere fortalecer los procesos de sensibilización y capacitación del personal a cargo del reporte de los casos.

Otro aspecto técnico que se propone para revisión es la opción *ninguna ocupación* que representa el 20,9% de las respuestas de la variable ocupación de la mujer agredida. El análisis de las afectaciones del COVID-19 sobre la autonomía económica de las mujeres (O.G.Nariño, 2021b) muestra que el número de mujeres económicamente inactivas se incrementó

a causa de la pandemia y las consecuentes restricciones del mercado de trabajo del municipio y de la misma forma, incrementó considerablemente el número de mujeres que se hacen cargo del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en Pasto sin que se reconozcan como amas de casa o encargadas del hogar. Esto abre la posibilidad de que dentro de la respuesta *ninguna ocupación* se incluya a aquellas mujeres que aunque no cuenten con un empleo remunerado, diariamente realizan actividades domésticas y de cuidado, acciones que deben tener el reconocimiento como un aporte al desarrollo económico de la sociedad en el municipio de Pasto, siendo necesario enfatizar que el aporte de las mujeres colombianas en TDCNR corresponde al 15,3% del PIB nacional (ONU Mujeres, DANE y CPME, 2020) y que se requiere deconstruir la falsa creencia de que el trabajo doméstico no es una ocupación.

Finalmente, con los hallazgos presentados se invita al Comité Municipal de Seguimiento de la Ley 1257 de 2008 a que avance en el seguimiento de los casos de violencia contra las mujeres en el municipio y que amplíe paulatinamente su accionar hacia el monitoreo de la implementación de estrategias de sensibilización y prevención focalizadas, especialmente medidas educativas y laborales dirigidas a las víctimas y de capacitación y formación para los y las funcionarias que hacen parte de las instancias respondientes de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género del Municipio, tal como se establece en la Ley 1257 de 2008, pues se requiere incrementar los esfuerzos intersectoriales e interinstitucionales para mejorar las condiciones de vida y garantizar a las mujeres de Pasto una vida digna y libre de violencias.

Referencias

- Alcaldía de Pasto. (2014a). Plan de Ordenamiento Territorial-Pasto Territorio Con-Sentido 2014-2027. Cuaderno diagnóstico Económico. Disponible en: <https://www.pasto.gov.co/index.php/component/phocadownload/category/397-cuadernos-diagnosticos-pot-2015-2027>
- Alcaldía de Pasto. (2014b). Plan de Ordenamiento Territorial-Pasto Territorio Con-Sentido 2014-2027. Cuaderno diagnóstico Sociocultural. Disponible en: <https://www.pasto.gov.co/index.php/component/phocadownload/category/397-cuadernos-diagnosticos-pot-2015-2027>
- Alcaldía de Pasto. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la gran capital" 2020-2023*. Disponible en: <https://concejodepasto.gov.co/wp-content/uploads/2020/05/PDM-CONCEJO-MUNICIPAL-21-05-2020.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (4 de diciembre de 2008). Ley 1257. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial no. 47.193.
- Organización de los Estados Americanos OEA. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Para". (1994). Disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- O.G.Nariño. (2019). Cifras Violeta III. Nodo Pasto. Disponible en: <https://observatoriogenero.udenar.edu.co/>
- O.G.Nariño. (2020a). Cifras en Contexto 1. Violencias contra las mujeres. Género y COVID-19. <https://observatoriogenero.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2020/08/Cifras-en-Contexto-Vol.1-Violencias-contra-las-Mujeres.pdf>
- O.G.Nariño. (2020b). Mujeres y hombres: brechas de género en Nariño. Disponible en: <https://observatoriogenero.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2020/12/Documento-MHBGN-V01.pdf>
- O.G.Nariño. (2021a). Cifras Violeta VI. Disponible en: <https://observatoriogenero.udenar.edu.co/>
- O.G.Nariño. (2021b). Cifras en Contexto 2. Afectaciones sobre la autonomía económica de las mujeres. Género y COVID-19. Disponible en: <https://observatoriogenero.udenar.edu.co/>

ONU Mujeres, DANE y CPME. (2020). Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia. Disponible en: <https://www2.unwomen.org//media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2020/11/mujeres%20y%20hombres%20brechas%20de%20genero.pdf?la=es&vs=5814>

OPS (Organización Panamericana de la Salud) (2013a). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/20184-ViolenciaSexual.pdf>

OPS (Organización Panamericana de la Salud) (2013b). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Femicidio. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/20184-Femicidio.pdf>

Secretaría de Gobierno de Pasto. (2020). Plan Integral de Convivencia Ciudadana 2020-2023. Disponible en: <https://www.asocapitales.co/nueva/wp-content/uploads/2021/03/PISCC%20Pasto%202020%20-%202023.pdf>



Observatorio de Género
de Nariño

Grupo de Investigación Derecho, Justicia y Región

CIFRAS VIOLETA IV

Nodo Pasto

Informe sobre la violencia contra las
mujeres en el municipio de Pasto
durante el año 2020